



Ministerio de Desarrollo Social

102



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES / BASE DEL LLAMADO

Jurisdicción o Entidad Contratante: Ministerio de Desarrollo Social
Denominación de la UOC: Dirección de Patrimonio y Suministros
Domicilio: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19
Correo Electrónico: mdscompras@desarrollosocial.gob.ar
Fax: 4383-1448 / 4384-0694

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa con Efectores Sociales. Según arts. 19 , 29 y 146 del Anexo al Decreto 893/2012 y modificatorios y art 25 inc d) ap 10) del Decreto 1023/2001 y modificatorios	N° 131/15	Ejercicio 2015
Clase / causal de procedimiento: Sin Clase		
Modalidad: Sin modalidad		

N° de Expediente: E-90391	Ejercicio: 2014
Rubro: mantenimiento, reparación y limpieza.	
Objeto: Provisión de materiales, realización de tareas, y enseres necesarios para la remodelación de sector depósito, limpieza, mantenimiento y vestuarios de nave Dorrego en el edificio ubicado en Delfín Huergo N° 131 en uso por este Ministerio, C.A.B.A. con el efector social Cooperativa de Trabajo Soles Nuevos Ltda.	

ACTO DE APERTURA
Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19
Día: 18/03/2015
Hora: 13:30 HS
PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19
Plazo: 10 a 18 hs hasta la fecha de apertura
Horario: 10 a 18 hs hasta la fecha de apertura
RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO
Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19
Plazo: hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura
Horario: 10 a 18 hs

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N° Renglón	N° Catálogo			Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	IPP	Clase	Ítem			
1	331	02041	0001	Provisión de materiales, realización de tareas y enseres necesarios para la remodelación de sector depósito, limpieza, mantenimiento y vestuarios de nave Dorrego en el edificio ubicado en Delfín Huergo N° 131, C.A.B.A. en uso por este Ministerio; según descripción de trabajos y condiciones detalladas en el Anexo A.	Servicio	1

CONDICIONES GENERALES:

Handwritten signature/initials



Ministerio de Desarrollo Social



1 - Responsabilidad del Adjudicatario:

1.1 El adjudicatario será responsable de los daños y/o perjuicios que por causas imputables a él o a sus dependientes y en ocasión de las tareas, pudieran sufrir los bienes de este Ministerio, el personal de la misma y sus bienes y/o terceros y sus bienes. Asimismo será responsable por la desaparición, robo, hurto y daños intencionales y/o accidentales a objetos del Ministerio y/o su personal, como así también por los hechos que dañen al edificio y/o a las instalaciones en sí, en el periodo de prestación del servicio. El Oferente asume la responsabilidad de su personal y se obliga a reparar y/o reponer todo elemento de propiedad de este Ministerio que resultara dañado o destruido por acción u omisión de su personal, durante su permanencia en ésta. Este Organismo no admitirá interrupción alguna por vacaciones u otras causas, debiéndose realizar la atención del mismo en forma permanente. De suscitarse huelgas y/o conflictos parciales o totales, o cualquier otra situación con el personal empleado por el Adjudicatario, será obligación de éste procurar una solución en un plazo no mayor de CUARENTA Y OCHO (48) horas, a partir del momento en que este organismo labore un acta, para documentar la situación creada, en caso contrario se podrá decidir, por ese solo hecho, la rescisión del contrato. El personal empleado por el proveedor no tendrá ningún tipo de relación de dependencia con el Organismo contratante. El personal afectado, será provisto con elementos de seguridad personal (cascos, guantes, botas, máscaras, anteojos, cinturones, etc.). Asimismo, se deberán instalar los elementos de seguridad colectiva (matafuegos, disyuntores, botiquín, señalización, etc.) que por su índole correspondan, siendo responsable la cooperativa de los accidentes ocasionales o agravados por la falta o mal uso de los elementos arriba indicados.

El adjudicatario no podrá emplear menores de DIECIOCHO (18) años para la realización del trabajo. Queda bajo la exclusiva responsabilidad del Adjudicatario todo accidente de trabajo que involucre a su personal o a terceros, vinculados con la prestación del servicio, como así mismo del cumplimiento de todas las obligaciones determinadas por las leyes laborales sin excepción.

El contratista podrá realizar subcontratos o cesiones, con autorización previa del Comitente, las que no podrán superar el VEINTICINCO POR CIENTO (25%).

1.2 Documentación obligatoria a presentar por el adjudicatario:

Dentro del TERCER (3º) día hábil administrativo previo al comienzo de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar ante el Departamento de Servicios Generales una Póliza de Seguros por Accidentes Personales por la suma asegurada de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-), por cada uno de los "efectores" sociales involucrados en las tareas contractuales, con cláusula de no repetición ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; y la Responsabilidad Civil extracontractual sobre las actividades de la Cooperativa, incluirán al Ministerio de Desarrollo Social de La Nación como asegurado adicional especificando la ubicación del riesgo, el monto total será de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-), desde el inicio de los trabajos hasta la recepción Definitiva establecida en la Cláusula N° 11 de las Condiciones Particulares del presente Pliego.

1.3 Rescisión del contrato.

El Comitente tendrá derecho a rescindir el Contrato en los siguientes casos:

- Si el adjudicatario no diera comienzo a los trabajos dentro del plazo fijado a tal efecto
- Por falta reiterada al cumplimiento de las órdenes emanadas del Departamento de Servicios Generales.
- Por interrupción o abandono sin causa justificada por un plazo mayor de TRES (3) días consecutivos en tres ocasiones, o cuando el abandono o interrupción sean continuados por el término de DIEZ (10) días corridos.
- Por cualquier infracción a las Leyes de trabajo.
- Cuando cediese el contrato en todo o en parte o subcontratase sin consentimiento del Comitente.
- Por incumplimiento de la entrega de las Pólizas de Seguros por Accidentes Personales, y de Responsabilidad Civil oportunamente especificada, en los términos del Punto 1.2 de las Condiciones Generales.

1.4 Organización de higiene y seguridad en el trabajo.

El objetivo de este rubro tiene como misión fundamental determinar, promover y mantener adecuadas condiciones ambientales en los lugares de trabajo, y el más alto nivel de seguridad para el personal propio del Contratista, del Ministerio o terceros.

Para el cumplimiento de este objetivo el Contratista deberá ajustarse a lo que en la materia dispone la Ley Nacional 19587/72, su Decreto Reglamentario 351/79, la Resolución 1069/91 y demás disposiciones que resulten aplicables.

Legislación de aplicación:

Para la organización de la seguridad de los trabajos se tendrá en cuenta la siguiente legislación:

- Ley Nacional 24028 de Riesgos de Trabajo.
- Ley Nacional 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Decreto 911/96.



Ministerio de Desarrollo Social



CLAUSULAS PARTICULARES:

1. Presentación de la oferta - Obligaciones del oferente:

La oferta se deberá presentar por duplicado debidamente firmada en todas sus hojas. Podrá presentarse hasta la fecha y hora indicada, en sobre cerrado, con identificación de la presente contratación. Deberá ser formulada en moneda nacional, sin discriminar I.V.A., y no podrá referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda extranjera.

2. Contenido de la Oferta: La oferta económica deberá ser presentada con:

- a) Documentación que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Efectores.
- b) Constancia de Inscripción al Sistema de Proveedores (SIPRO)
- c) Constancia de Inscripción ante la AFIP.
- d) Domicilio Especial: Es requisito imprescindible constituir domicilio especial, correo electrónico y fax, donde serán válidas todas las comunicaciones que se cursen.

3. Forma de cotización:

La cotización será hecha por ítem, consignándose el precio unitario. Según **Anexo B**.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, no reconocerá ningún adicional, ni gasto que no haya sido debidamente explicitado en su Presupuesto.

4. Plazo de mantenimiento de oferta: SESENTA (60) días corridos; dicho plazo será prorrogado automáticamente por sucesivos lapsos iguales al inicial en caso que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

5. Plazo de inicio del servicio: Dentro de los CINCO (5) días de la notificación fehaciente de la Orden de Compra, se labrará un Acta de Inicio de actividades, entre el adjudicatario y el área requirente. La Cooperativa deberá presentar un cronograma de tareas con las fechas máximas de ejecución, el cual deberá ser aprobado por el Departamento de Servicios Generales.

6. Plazo de Ejecución: Será de CIENTO VEINTE (120) días corridos, contados a partir de la fecha de labrada el Acta de Inicio, establecida en la Cláusula anterior.

7. Visita al edificio: Es condición del llamado la visita del proponente al edificio donde se realizarán las tareas, a fin de interiorizarse de todo cuanto pueda influir en la justa cotización de los servicios que se solicitan. El oferente deberá coordinar la visita con el área requirente, **Departamento de Servicios Generales, Tel.: (011) 4379-3857/58**.

8. Lugar de prestación del servicio: Las tareas se desarrollarán en el inmueble en uso por el Ministerio de Desarrollo Social, sito en la calle Delfín Huergo N° 131 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

9. Forma de prestación del servicio: Será según la descripción de trabajos y condiciones detalladas en el **Anexo A**.

10. Adjudicación: Se realizará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, y demás condiciones de la oferta.

11. Certificaciones provisionarias: Las dos primeras certificaciones se harán cada SIETE (7) días corridos desde el comienzo de las tareas, y luego se harán cada QUINCE (15) días corridos.

La Comisión de Recepción Definitiva: tomará intervención en cada una de las certificaciones, emitiendo el Acta de Recepción Definitiva correspondiente al porcentaje correspondiente de las tareas.

12. Conformidad de la recepción: la **recepción definitiva** se llevará a cabo dentro de los DIEZ (10) días corridos de completada la entrega de los bienes o la prestación del servicio, instancia en la cual la Comisión de Recepción Definitiva labrará el acta correspondiente.

13. Facturación:

13.1 Lugar de presentación de las facturas: serán presentadas en la Mesa de Entradas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicada en la planta baja del edificio de la Av. 9 de Julio 1925 (esq. Moreno) – C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 18:00 hs.

13.2 Forma y tiempo de presentación: se indicará en cada factura:

- a) Número y fecha de la Orden de Compra;
- b) Número del expediente;



Ministerio de Desarrollo Social



- c) Número y fecha de los remitos de entrega debidamente conformados;
- d) Número, especificación e importe de cada renglón facturado;
- e) Importe total bruto de la factura;
- f) Monto y tipo de descuentos, de corresponder;
- g) Importe neto de la factura.
- h) Deberá acompañarse conjuntamente con la factura, la constancia de validez que emite la A.F.I.P. En caso de tratarse de facturas tipo "C", deberá acompañarse la constancia de inscripción respectiva, en la A.F.I.P.

13.3 Se abonará un anticipo del TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total de la Orden de Compra, el cual se hará efectivo dentro de los quince días corridos de la fecha de presentación de la factura, contra presentación de un Pagaré por el monto total del adelanto, y a la orden del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

El saldo restante se liquidará conforme a las certificaciones de avance de tareas establecidas en la cláusula N° 11, las que contemplarán el descuento proporcional del anticipo efectuado y una deducción transitoria adicional equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) de la certificación, a los fines de garantizar la correcta realización de las tareas. Esta deducción adicional será liquidada contra la emisión del acta establecida en la cláusula N° 12. Sólo serán abonados los servicios efectivamente prestados y recibidos de conformidad.

13.4 Información de cuenta bancaria - Alta de beneficiario: A los efectos de percibir el pago la Cooperativa deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, debiendo el adjudicatario concurrir a este Ministerio Nacional, Dpto. Contabilidad, Av. 9 de Julio N° 1.925 18° Piso C.A.B.A., Tel.: 4379-3813 en el horario de 9:00 a 17:00 hs. con el fin de obtener el Alta de Beneficiario. En caso de poseer número de Alta de beneficiario presentado ante otros Organismos, deberá adjuntar fotocopia de C.U.I.T.

13.5 Moneda de pago: La moneda de pago será la de curso legal en el país.

14. Pago: Dentro de los TREINTA (30) días corridos, contados a partir del día siguiente al de la incorporación por parte de la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria del Acta emitida por la Comisión de Recepción Definitiva, de acuerdo a lo indicado en la Cláusula N° 12.

15. A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación/licitación serán competentes los Juzgados Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A los efectos del seguimiento de novedades que puedan producirse respecto de la presente contratación e independientemente de la notificación que le cursemos, se recomienda visitar la página de Internet: www.argentinacompra.gov.ar, "OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES"

Handwritten signature and initials.



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Contratación de profesional con incumbencia: El adjudicatario será responsable de la contratación de profesionales con incumbencia en el nivel de tareas contratadas, y con antecedentes e idoneidad a plena satisfacción del coordinador de trabajos; los mismos deberán certificar mediante su firma el cumplimiento parcial o total de las tareas ejecutadas y ejercer el control permanente de la ejecución y el cumplimiento de los aspectos técnicos, reglamentarios, legales y administrativos, que rijan para la actividad.

Actuará con el carácter de Representante Técnico:

Un arquitecto o ingeniero civil para la ejecución de las tareas del Renglón 1.

Se entregara al Ministerio una notificación en la cual se detalla apellido, título obtenido y número de matrícula vigente de los mismos.

GENERALIDADES Y TRABAJOS PRELIMINARES:

Limpieza

La cooperativa procederá a la limpieza de los locales a realizar trabajos en la primera etapa antes de iniciar las tareas; para ello se retirarán todos los residuos, materiales en desuso y equipamiento no utilizados y se lo dejará en condiciones favorables para la buena marcha de los trabajos.

Locales para acopio de materiales

La cooperativa deberá implementar las medidas necesarias con el fin de acopiar los materiales destinados a la realización de los trabajos de manera de protegerlos del sol, lluvia, heladas, etc. El piso del local que se disponga para tal fin será apropiado al material que se acopia.

No se permitirá acopiar materiales a la intemperie y/o con recubrimientos de emergencia.

Elementos de seguridad

Todas las tareas serán realizadas por personal idóneo para las tareas a ejecutar. El mismo deberá contar con los elementos de seguridad y protección necesarios que cumplan con la normativa vigente como ser casco, arnés, ropa de trabajo, zapatos de seguridad, antiparras, guantes y todo otro elemento que sea necesario acorde a los trabajos a realizar.

Personal de seguridad e Higiene

Se adjudicará personal del Ministerio de Desarrollo Social capacitado en Seguridad e Higiene, la responsabilidad de controlar el sector de las tareas a realizar, con el fin de hacer cumplir con las reglamentaciones vigentes. El mismo efectuará periódicas y metódicas inspecciones a los inmuebles donde se desarrollan las actividades. Se tendrá especial consideración en los siguientes puntos abajo descriptos.

Decreto N° 911/96

-Capacitación a los operarios en materia de higiene y seguridad y en la prevención de enfermedades y accidentes de trabajo, de acuerdo a las características y riesgos propios, generales y específicos de las tareas que cada uno de ellos desempeña. Art. 8, 10 y 11

-Protección contra la caída de personas – Artículo 52

-Trabajo con riesgo de caída a distinto nivel – Artículos 54 a 57

-Señalización en la construcción – Artículos 66 y 69

-Equipos y elementos de protección personal – Artículos 98, 99 y 112

-Normas de prevención en las instalaciones y equipos de obra – Artículos 221 y 222



Ministerio de Desarrollo Social



Materiales

Normas generales:

Calidad

Los materiales, serán en general, de la mejor calidad en su clase y sus características responderán a las normas y/o condiciones mínimas especificadas en cada caso.

Muestras

La cooperativa deberá presentar muestras de todo material o elemento antes de su colocación en el edificio. Una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones contractuales, dichos materiales serán aprobados por la inspección. Todas las muestras se devolverán a la cooperativa una vez finalizadas las tareas, en caso de no ser afectadas por los ensayos que se practiquen, sin derecho de reclamo de adicional alguno.

Ensayos

El Departamento de Servicios Generales podrá ordenar la ejecución de ensayos sobre los materiales que considere conveniente a efectos de determinar su calidad. Para tal fin, se extraerán muestras de cada una de las partidas ingresadas al edificio, debiéndose individualizar en forma segura las pertenecientes a cada una de ellas. Estará a cargo de la cooperativa el pago de todas las obligaciones emergentes del ensayo (materiales, ejecución de tareas, transporte, aranceles, etc.).

Materiales envasados

Se entregarán en el edificio, en sus envases originales, perfectamente cerrados, rotulados de fábrica. Cuando se prescriba el uso de materiales "aprobados", deberán llevar la constancia de dicha aprobación en el rótulo respectivo o donde correspondiera. Ningún material envasado, podrá ser retirado del envase, hasta su colocación definitiva.

Almacenamiento

Todos los materiales embolsados (cales, cementos, yesos, pinturas, revestimientos, etc.), se acopiarán en lugares cubiertos. Cualquier excepción a esta norma debe ser aprobada expresamente por el Departamento de Servicios Generales.

Nº1 ALBAÑILERIA GENERAL

ITEM 1:1.- Provisión y ejecución de tabique ladrillo hueco 12 x 18 x 33 cm

Estará constituido por ladrillos cerámicos huecos no portantes de 0,12 m. de espesor.

La primera hilada sobre una carpeta horizontal hidrófuga especificada.

Los mampuestos se asentarán con un mortero compuesto: 1/2 parte de cemento, 1 parte de cal hidráulica y 4 partes de arena.

ITEM 1:2.- Provisión y ejecución de tabique ladrillo hueco 8 x 18 x 33 cm

Estará constituido por ladrillos cerámicos huecos no portantes de 0,08 m. de espesor.

La primera hilada sobre una carpeta horizontal hidrófuga especificada.

Los mampuestos se asentarán con un mortero compuesto: 1/2 parte de cemento, 1 parte de cal hidráulica y 4 partes de arena.

ITEM 1:3.- y 1:4.-

Todas las canalizaciones para pasaje de cañerías eléctricas correrán por cuenta de la Cooperativa. Dichas canalizaciones podrán realizarse por medio de herramientas manuales o eléctricas, pero siempre afectando lo menos posible la integridad del muro y sus revoques.



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

Posteriormente a la ejecución de canaletas para pase de cañerías y piso ductos y la colocación de los mismos, la Cooperativa procederá a realizar la tapada de estas verificando el correcto amure de las cañerías instaladas.

ITEM 1:5.- Provisión y ejecución de revoque grueso

No se procederá a revocar muro alguno, hasta que la mampostería no haya asentado perfectamente.

Antes de aplicar la mezcla deberán realizarse las siguientes tareas:

- a) Perfecta limpieza de la pared para dejar viva la superficie de los ladrillos.
- b) Abrebado de la pared con agua.
- c) Todos los paramentos exteriores serán impermeabilizados previamente.
- d) Ejecución de puntos y fajas de guías.
- e) Se verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso.

En general, los revoques gruesos tendrán un espesor total mínimo de 1,5 cm a 2,5 cm.

Estos revoques, deberán ser llevados hasta el nivel del piso para evitar remiendos al colocar los zócalos.

Antes de su fragüe deberán ser quitados los bulines de nivelación y completados los revoques.

Una vez ejecutados los revoques, deberá procederse a la exhaustiva limpieza de las carpinterías, paredes y pisos adyacentes, procediéndose a retirar todos los residuos.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas.

Antes de comenzar el revocado de un local, la Cooperativa verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc.; el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso.

También se cuidará especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos, para que al ser aplicados estos, se adosen perfectamente a la superficie revocada.

Donde existan columnas, vigas o tabiques de hormigón que interrumpan las paredes de mampostería, se aplicará sobre todo el ancho de la superficie de la estructura de hormigón y con un sobreancho de por lo menos 30 cm. a cada lado del paramento interrumpido, una hoja de metal desplegado bien asegurada, y bajo la misma papel.

Todas las instalaciones complementarias de los trabajos deberán ejecutarse antes de la aplicación del enlucido; en todos los retoques y remiendos indispensables que deban realizarse, se exigirá el nivel de terminación adecuado.

La terminación pretendida del revoque grueso o jaharro será uniforme, continua, prolija y con terminación peinada para la correcta adherencia del enlucido posterior.

ITEM 1:6.- Provisión y ejecución de revoque fino

En general, los revoques finos tendrán un espesor máximo de 0.5cm. Estos revoques, deberán ser llevados hasta el nivel del piso para evitar remiendos al colocar los zócalos.

Antes de su fragüe deberán ser quitados los bulines de nivelación y completados los revoques.

Una vez ejecutados los revoques, deberá procederse a la exhaustiva limpieza de las carpinterías, paredes y pisos adyacentes, procediéndose a retirar todos los residuos.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas.

Antes de comenzar el revocado de un local, la Cooperativa verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc.; el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso.

También se cuidará especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos, para que al ser aplicados estos, se adosen perfectamente a la superficie revocada.

Todas las instalaciones complementarias de los trabajos deberán ejecutarse antes de la aplicación del enlucido; en todos los retoques y remiendos indispensables que deban realizarse, se exigirá el nivel de terminación adecuado.

El enlucido se hará luego del fragüe del jaharro previamente aplicado. El Departamento de Servicios Generales hará hincapié sobre la terminación del mismo, el cual no podrá presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas. Para este punto los materiales a utilizar serán, nuevos, en buen estado de conservación y



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

acopiados en lugares secos. Las herramientas para la realización de estas tareas serán las adecuadas según reglas del arte.

ITEM 1:7.- Provisión y ejecución de puesta a punto de vanos de carpinterías para colocación de premarcos

La Cooperativa será responsable de la puesta a punto de los vanos de carpinterías para la colocación de los premarcos. Esta tarea consistirá en realizar el recuadro de los mismos, perfectamente nivelados y a escuadra según reglas del arte.

ITEM 1:8.- Provisión y carga de volquetes

Se deberá contemplar la carga de volquetes con materiales de desecho que surjan de la realización de las tareas que deberán ser provistos por la Cooperativa. El sector de realización de las tareas se deberá dejar en óptimas condiciones de limpieza y seguridad para el personal de la cooperativa que se encuentre realizando los trabajos en el sector, como así también para el personal del Ministerio y para terceros.

Nº2 CIELORRASO DE PLACA DE ROCA DE YESO

ITEM 2:1.- Provisión y colocación de cielorraso de placas de roca de yeso con buña perimetral

ITEM 2:2.- Provisión y colocación de cajón para cielorraso de placas de roca de yeso con buña perimetral en baños altura 0,50

ITEM 2:3.- Provisión y colocación de tapas de inspección 0,50 X 0,50 m Armado de la estructura

Se deberá armar una estructura de perfiles de chapa de acero zincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243:2004, sobre la cual se fijarán las placas estándar de 12.5mm de espesor. La estructura del cielorraso se realizará utilizando perfiles tipo solera de 35mm y Montante de 34mm. Los perfiles Montantes se cortarán de acuerdo a las dimensiones del cielorraso, calculando aproximadamente 1cm menos que la separación entre las Soleras ya colocadas sobre las paredes. Dentro de las soleras se colocarán los perfiles montantes, cada 40cm, fijándolos a éstas con tornillos de acero tipo T1 punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz. Una vez definida y marcada la altura del futuro cielorraso, se fijará la primera solera sobre la pared del lado mayor del ambiente, repitiendo esta operación sobre la pared opuesta, cuidando mantener el mismo nivel. Para fijar los perfiles se utilizarán fijaciones tipo tarugo fisher y tornillos Nº8, colocándolos cada 60cm. Una vez verificada la nivelación de los perfiles montantes, se colocará sobre ellos y transversalmente un perfil montante con una separación máxima de 1,20m, estos perfiles serán las "vigas maestras" de la estructura y deberán estar suspendidos del techo por medio de las "velas rígidas" (perfiles Montante colocados cada 1,00m como máximo). Se deberán realizar todos los refuerzos necesarios para luego poder colocar los artefactos de iluminación. Estos refuerzos se realizan con perfiles solera fijados a los montantes con tornillos T1. En caso de instalar artefactos de iluminación de dimensiones pequeñas, solamente será necesario realizar las perforaciones del diámetro necesario, utilizando una mecha copa.

Emplacado

Una vez armada la estructura, se colocarán las placas estándar de 12,5 mm de espesor, utilizando tornillos de acero tipo T2 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz, colocándolos con una separación de 25cm ó 30cm en el centro de la placa y de 15cm en los bordes que coinciden con el eje de un perfil, a una separación de 10 mm de los mismos.

Tapas de inspección

Se deberán realizar tapas de inspección según proyecto de medidas 0,50 x 0,50 m para facilitar el acceso a futuras reparaciones de las instalaciones. Las mismas se realizarán con los perfiles correspondientes al sistema en color blanco.



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

Nº3 PINTURA

ITEM 3:1.- Provisión y realización de enduido en paredes

ITEM 3:2.- Provisión y realización de masillado y lijado completo de cielorraso de placas de roca de yeso

ITEM 3:3.- Provisión y realización de pintura látex satinado en paredes

ITEM 3:4.- Provisión y realización de pintura látex para cielorraso

Generalidades

Los trabajos aquí especificados incluirán en general todos los materiales, herramientas y la realización de los trabajos necesarios para la pintura completa.

Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de muros de albañilería revocados según las especificaciones.

Asimismo incluyen todos los trabajos necesarios al fin expuesto, que aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que se cumplan las finalidades.

Si por deficiencia en el material, realización de tareas, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijados por el Departamento de Servicios Generales, la Cooperativa tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que esto constituya trabajo adicional.

La preparación de tonos responderá a las especificaciones de colores indicada por el Departamento de Servicios Generales, sin cuya aprobación previa no podrán iniciarse los trabajos de pintado.

Precauciones a tener en cuenta

La Cooperativa deberá tomar las precauciones necesarias a fin de no manchar otras estructuras, tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc. pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposiciones a solo juicio del Departamento de Servicios Generales.

La Cooperativa tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar los trabajos del polvo y el agua. No se permitirá que se cierren las puertas y/o ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

Previamente a la aplicación de una capa de pintura, se deberá efectuar un recorrido general de las superficies, salvando con masilla, adecuada a la pintura a usarse, cualquier irregularidad incluyendo la reposición de los materiales de terminación o su reparación para cualquier tipo de superficie o elemento que puedan haberse deteriorado en el curso de los trabajos.

Antes de dar principio al pintado se deberá efectuar el barrido de los locales, debiéndose preservar los solados con filmes de polietileno que será provisto por la Cooperativa.

No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasas, debiendo ser raspadas profundamente, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijadas.

Como regla no se deberá pintar con temperaturas ambientes por debajo de 5 grados centígrados, ni tampoco con superficies expuestas directamente al sol, teniendo especiales precauciones frente al rocío matutino, nieblas, humedad excesiva, etc.

Materiales

Los materiales a emplear serán de la marca indicada en la presente especificación, aceptada por el Departamento de Servicios Generales. Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable será la Cooperativa, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responda en un todo a las cláusulas contractuales.

Enduidos, imprimadores, fijadores

En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente, según el fabricante, para cada uso a fin de garantizar su compatibilidad. Se deberá realizar el enduido y lijado completo de las superficies a pintar.



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

Masillado y terminaciones de cielorrasos de placas de roca de yeso

Para asegurar una correcta terminación de los cielorrasos, se colocará en cada arista perfiles cantonera fijándolos a las placas con tornillos T2 o cemento de contacto y perfiles ángulo de ajuste en todos los encuentros entre la pared o cielorraso de placas de roca de yeso y mampostería u otro material, para materializar juntas de trabajo. Estos perfiles de terminación se masillan aplicando dos manos de masilla para placas de roca de yeso Lista para Usar o Masilla para placas de roca de yeso de Secado Rápido, al igual que las improntas de los tornillos. El tomado de juntas entre placas se realizará con cinta de papel de celulosa especial y masilla para placas de roca de yeso lista para usar o masilla para placas de roca de yeso de secado rápido, respetando los pasos y tiempos de secado de la masilla que se esté utilizando. Se deberá realizar el masillado total de la superficie de los tabiques y cielorraos, utilizando masilla para placas de roca de yeso lista para usar, aplicándola como un enduido.

Diluyentes

Serán en todos los casos, los especificados expresamente para cada tipo de pintura por sus fabricantes, siendo rechazado cualquier trabajo en que no se haya respetado esta especificación.

Ejecución de los trabajos

Los trabajos serán confiados a personal calificado y especializado en la preparación de pinturas y su aplicación. Las distintas manos a aplicar serán cruzadas a fin de lograr buen aspecto y terminación del acabado, evitando el exceso de material. Se dará la última mano después que todos los gremios que intervienen en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aprobación de los trabajos que estos tengan un acabado sin huellas de pinceladas o rodillo. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a sólo juicio del Departamento. de Servicios Generales.

Cuando se indique el número de manos a aplicar, se entiende que es a título ilustrativo ya que se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio del Departamento. de Servicios Generales.

Se dará una mano de fijador diluido con aguarrás en la proporción necesaria para que una vez seco, quede mate. Posteriormente se hará una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, en capas delgadas sucesivas. Una vez seco, se lijará con lija 5/0 en seco; después de un intervalo de 8 horas se quitará en seco el polvo resultante de la operación anterior y se aplicarán las manos de pintura al Látex que fuere menester para su correcto acabado. La primera diluida al 50% con agua. Las siguientes se rebajarán según la absorción de las superficies.

Pintura látex satinado sobre muros

Se dará una mano de fijador diluido con aguarrás en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate. Posteriormente se hará una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, en capas delgadas sucesivas. Una vez seco, se lijará con lija 5/0 en seco; después de un intervalo de 8 horas se quitará en seco el polvo resultante de la operación anterior y se aplicarán las manos de pintura al Látex satinado que fuere menester para su correcto acabado. La primera diluida al 50% con agua. Las siguientes se rebajarán según la absorción de las superficies.

Pinturas látex para cielorrasos

Cielorrasos de yeso:

✓ Látex:

- una mano de fijador al agua, dejando secar 24 horas.
- se efectuarán las reparaciones necesarias con enduido al agua.
- lijado
- dos manos de látex para cielorrasos aplicado a pincel y/o rodillo, dejando secar 10/12 horas entre manos.



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

N°4 CARPINTERIAS

ITEM 4:1.- Provisión y colocación de puerta placa 0,80 x 2,00 enchapada en cedro, marco chapa con rejilla inferior para baños (incluye herrajes y cerradura)

Se deberán proveer y colocar las carpinterías para baños (ancho hoja 0,80 m) que cumplan con los siguientes requisitos:

Características técnicas:

- Marcos metálicos en chapa n°18.
- Espesor de la chapa 1,25mm.
- Plegado con matrices especiales.
- Plegados a control numérico.
- Perfil tipo Americano.
- Bisagras encastradas y soldadas con costura.
- Cabezales soldados mediante costuras en todos sus contornos.
- Soldaduras con aporte metálico.
- 6 Grampas regulables para amurar.
- Doble rienda inferior en chapa n°18.
- Tapa de cerradura Hermética.
- Tratamiento anticorrosivo por inmersión total.
- Puerta placa de cedro

Herrajes:

Los herrajes serán provistos y colocados por la Cooperativa. Estos trabajos se realizarán una vez concluidos los trabajos de colocación. Los herrajes serán de 1° marca y calidad, no serán aceptados por el Departamento de Servicios Generales, cualquier herraje que no esté en óptimas condiciones. Asimismo se deberá supervisar la colocación de los mismos, y la Cooperativa se hará cargo si existiera faltante alguna, luego de la colocación. También será responsable de cuidar los herrajes, hasta recibir la aprobación de los trabajos realizados.

ITEM 4:2.- Provisión y colocación de puerta placa 0,80 x 2,00 enchapada en cedro, marco chapa (incluye herrajes y cerradura)

Se deberán proveer y colocar las carpinterías (ancho hoja 0,80 m) que cumplan con los siguientes requisitos:

Características técnicas:

- Marcos metálicos en chapa n°18.
- Espesor de la chapa 1,25mm.
- Plegado con matrices especiales.
- Plegados a control numérico.
- Perfil tipo Americano.
- Bisagras encastradas y soldadas con costura.
- Cabezales soldados mediante costuras en todos sus contornos.
- Soldaduras con aporte metálico.
- 6 Grampas regulables para amurar.
- Doble rienda inferior en chapa n°18.
- Tapa de cerradura Hermética.
- Tratamiento anticorrosivo por inmersión total.
- Puerta placa de cedro

Herrajes:

(Handwritten signature)



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

Los herrajes serán provistos y colocados por la Cooperativa. Estos trabajos se realizarán una vez concluidos los trabajos de colocación. Los herrajes serán de 1° marca y calidad, no serán aceptados por el Departamento de Servicios Generales, cualquier herraje que no esté en óptimas condiciones. Asimismo se deberá supervisar la colocación de los mismos, y la Cooperativa se hará cargo si existiera faltante alguna, luego de la colocación. También será responsable de cuidar los herrajes, hasta recibir la aprobación de los trabajos realizados.

N°5 CANALIZACIONES ELECTRICAS

ITEM 5:1.- al 5:7.-

ESPECIFICACIONES PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LA CANALIZACIÓN PARA LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se deberán proveer y dejar instaladas bocas de electricidad en conjunto con la cañería eléctrica según documentación.

Cañería

Todas las canalizaciones derivadas de la reforma serán realizadas utilizando cañerías con las siguientes características:

Para las instalaciones los caños serán de acero soldados, roscados y esmaltados exteriormente, tanto para su colocación embutida, a la vista o suspendidos sobre cielorrasos, conforme a norma IRAM 2005, 3/4".

Todos los extremos de cañería serán cortados en escuadra con respecto a su eje, escariados, roscados no menos de 10 hilos y apretados a fondo en sus uniones o terminaciones en cajas. Las curvas y desviaciones serán realizadas en el lugar mediante máquina dobladora o curvador manual. Las cañerías que deban ser embutidas se colocarán en línea recta entre cajas con curvas suaves; las cañerías exteriores se colocarán paralelas o en ángulo recto con las líneas del edificio. Todos los extremos de cañerías serán adecuadamente taponados, a fin de evitar entrada de materiales extraños durante la construcción.

Las canalizaciones por dentro de cielorraso suspendido, embutidas en losa o engrampadas sobre pared, serán del tipo MOP (RS ó RL - IRAM), las suspendidas serán soportadas cada 1,5m. y se proveerán todos accesorios, cajas de pase, conectores metálicos, anclajes, grampas, perfiles y/o herrajes necesarios para tal motivo.

Las canalizaciones por pared embutidas serán metálicas, se proveerán todos accesorios, cajas de pase, anclajes, conectores metálicos necesarios para tal motivo.

Las cajas de pase y las correspondientes a bocas de alimentación, se fijarán en forma independiente de las cañerías y mediante el mismo sistema

Accesorios para cañerías

Para la unión de cajas con caños del tipo semipesado o caños galvanizados suspendidos por pared o cielorraso, se emplearán tuercas y boquillas de hierro zincado y aluminio fundido respectivamente.

Para la unión de cajas con caños del tipo semipesado o Flex embutidos en pared o losa, se emplearán conectores metálicos acorde al diámetro que corresponda.

Para la unión de cajas con caños alojados en contrapisos se utilizarán conectores de hierro zincado o galvanizado. Las uniones entre cajas de Aluminio fundido y cañerías serán, en todos los casos, mediante accesos roscados.

Para la unión de cajas con caños del tipo Flex se emplearán conectores estancos. Los mismos serán de acero galvanizado o fundición modular y provista de anillo-sello (plástico) de doble cono para evitar error de montaje. Según el lugar de acometida a la caja de pase o terminal se utilizará el modelo que corresponda (recto, a 90°, etc) evitando así el esfuerzo mecánico del caño Flex.

Las cañerías se soportarán utilizando únicamente:

- Riel tipo Olmar 44x28 zincado.

- Angulo de hierro de 1 1/2"x 1/8" cuando el peso de los racks de caños exija refuerzos en los



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

soportes.

- Varillas roscadas zincadas de 5/16" para vincular soportes de caños con losas.
- Brocas 5/16" para fijar las varillas roscadas a losas.
- Grampas con seguro a tornillo, zincadas para fijación de cañerías a soportes.
- En ningún caso se aceptarán uniones tipo enchufe. Las uniones entre caños siempre y en todos los casos deberán ser roscadas.

El D.S.G podrá exigir el desarme de las instalaciones que no respeten esta pauta, debiendo la cooperativa responsabilizarse por los atrasos que resulten de estos desarmes.

Los ganchos para centros serán de hierro galvanizado en forma de "V" con extremos roscados y cada uno de ellos con tuerca y contratuerca del mismo material, el diámetro mínimo de la barra será de 6 mm. Todos los accesorios deberán cumplir con la Norma IRAM 2005.

Nº6 BAÑOS Y VESTUARIOS HOMBRES

ITEM 6:1.-, 6:3.- y 6:4.-

Generalidades

Para la aplicación de los revestimientos, la Cooperativa tendrá en cuenta las siguientes indicaciones:

- ✓ No se admitirán llaves de paso y broncería en general que no estén perfectamente aplomados respecto del tipo del revestimiento terminado. La Cooperativa deberá verificar, previamente, la correcta colocación de dichos elementos.
- ✓ El Departamento de Servicios Generales podrá exigir la realización de muestras, tanto de colores como de texturas, que la Cooperativa ejecutará por su exclusiva cuenta y cargo.
- ✓ La colocación será esmerada y efectuada por personal especializado, debiendo presentar los revestimientos superficies planas, parejas y de tonalidad uniforme.
- ✓ En correspondencia con las partes expuestas de las instalaciones los recortes deberán ser perfectos, no se admitirán piezas rajadas, deficientes, o defectos provocados por el corte.
- ✓ Los encuentros con revoques serán rectos y los cortes se realizarán con cuidado, evitando ondulaciones
- ✓ Las juntas de los revestimientos tendrán una perfecta nivelación y verticalidad.
- ✓ No se admitirán piezas empalmadas.
- ✓ Ninguna pieza de cerámica deberá sonar a hueco una vez colocada.
- ✓ Las juntas se sellarán con pastinas al tono de primera marca.
- ✓

Si el Departamento de Servicios Generales constata el incumplimiento de alguno de los requisitos citados podrá ordenar la demolición y nueva ejecución de las zonas observadas, por cuenta y cargo de la Cooperativa.

Los trabajos aquí especificados comprenden la provisión de materiales, realización de tareas, herramientas y enseres, fletes y todas las tareas necesarias para la ejecución de los revestimientos en general.

Para la colocación con adhesivos plásticos tipo Klaukol o equivalente, la capa de revoque grueso deberá quedar perfectamente fratasada y aplomada, ya que no existe posibilidad de ajuste con el adhesivo.

Deberá tenerse especial cuidado en los recortes de las piezas alrededor de las bocas de luz, griferías, etc. el Departamento de Servicios Generales ordenará la reposición de todos los elementos que no estén perfectamente recortados o que presenten rajaduras o líneas defectuosas.

Las piezas serán de las denominadas de primera clase, debidamente seleccionadas cumplimentando la norma IRAM 12519.

Serán rechazados aquellos lotes que a simple vista presenten algunos o varios de los defectos que se enumeran: alabeo con respecto a la superficie plana, cuarteado en la vista del cerámico, decoloración de la misma, hoyuelos, puntos, manchas, ondulaciones, etc. En cada arista viva se colocaran guardacantos de acero inoxidable lisos, 10 x 10 x 1,5 mm



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

Ejecución de los trabajos

La colocación del material se efectuará luego de haberse ejecutado sobre la pared un azotado impermeable y una capa de revoque grueso. De esta forma la pared queda preparada para recibir la colocación de los cerámicos con mortero Tipo I (1). Si por el contrario se opta por la colocación con adhesivos plásticos tipo Klaukol o similares, la capa gruesa deberá quedar perfectamente fratasada y su espesor deberá ajustarse con la capa de asiento que no existirá si se opta por el adhesivo.

La colocación se hará partiendo con elementos enteros desde una de las aristas de terminación hasta el próximo quiebre de la pared. En cualquier quiebre o arista del paramento a revestir se cortarán las piezas bien a plomo y produciendo juntas perfectamente paralelas a la línea de quiebre.

La continuación del paramento se hará con un corte en forma de que en conjunto las dos partes, el de terminación contra la esquina y el de continuación del quiebre, constituyan una pieza completa. Los cerámicos se colocarán a junta cerrada horizontal y verticalmente rectas procurando un asiento perfecto de cada pieza, rechazándose aquellas que suenen a hueco una vez colocadas.

Se tendrá en cuenta en todos los locales revestidos, las siguientes normas:

- a) El revestimiento, el revoque superior (si lo hubiere) estarán sobre una misma línea vertical.
- b) Para los revestimientos cerámicos no se utilizarán cuartas cañas y/ o piezas de acodamiento; los ángulos salientes se protegerán con ángulos de acero inoxidable de 3/4" en toda la altura de revestimientos
- c) Los recortes del revestimiento, alrededor de caños, se cubrirán con arandelas platil.
- d) Las columnas o resaltos emergentes de los paramentos llevarán el mismo revestimiento del local, si no hay indicación en contrario.

Una vez terminada la colocación deberá empastinarse todo el conjunto con una pastina al tono. Deberá tenerse especial cuidado en los recortes de las piezas alrededor de las bocas de luz, canillas, etc., el Departamento de Servicios Generales ordenará la reposición de todos los elementos que no estén perfectamente recortados o que presenten rajaduras o líneas defectuosas.

El Departamento. de Servicios Generales indicara el criterio de colocación del mismo y la posición con respecto a éste que deberán observar para su puesta in situ las bocas de luz, artefactos, accesorios, etc., de tal forma que todos ellos vayan ubicados en los ejes de juntas.

NOTA:

(1) Mortero Tipo I: (1/4) Cemento Minetti – (1) Cal Hidráulica en polvo – (4) Arena Gruesa

Muestras y ensayos

Con la debida anticipación, la Cooperativa presentará al Departamento de Servicios Generales, las muestras de piezas con los colores y la calidad exigidas, para su aprobación, las cuales quedarán in situ y servirán como elementos testigos o de contraste para todo el resto de los elementos.

El Departamento. de Servicios Generales podrá exigir la ejecución de tramos de muestra con el objeto de determinar la ejecución de juntas, colocación de protección de aristas y/o resolución de detalles constructivos no previstos.

Entrega y almacenamiento

Los revestimientos se entregarán in situ, embalados en envases en los que deberán leerse claramente las características del material (dimensiones, color, marca, cantidad de piezas, etc.).

Deberán ser almacenadas de modo tal que se eviten golpes que deterioren las piezas, ya que no se admitirá que sean colocadas piezas que no estén en perfectas condiciones, enteras y sin escamaduras.

Modelo: Perla mate Medidas: 20cm x 20cm. Marca: San Lorenzo

Este revestimiento será de primera calidad, monococción y deberá pertenecer todo a la misma partida de fabricación.

En cada arista viva se colocaran guardacantos de acero inoxidable mate lisos, 10 x 10 x 1,5 mm



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

ITEM 6:2.- Provisión y colocación de piso baño porcelanato Modelo: Bauhaus Medidas: 58cm x 58cm Marca: San Lorenzo

Generalidades

Los trabajos aquí especificados incluirán la provisión completa de materiales, herramientas, equipos y realización de trabajos para la ejecución de todos los pisos.

Antes de iniciar la colocación de los solados, la Cooperativa deberá solicitar la Departamento de Servicios Generales las instrucciones para la distribución de las piezas dentro de los locales, para proceder de acuerdo a ellas. Queda estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual. Todas las piezas que requieran corte serán recortadas mecánicamente. Los solados deberán tener la pendiente adecuada para la correcta evacuación de las aguas hacia las piletas de patio abierta (PPA) en los locales correspondientes. En los locales donde se deban colocar piletas de patio, desagües, etc. con rejillas o tapas, que no coincidan con el tamaño de las placas, se las ubicará en coincidencia con dos juntas y el espacio restante se cubrirá con piezas cortadas a máquina.

Ejecución de los trabajos

Todas las piezas de pisos deberán ser colocadas en perfectas condiciones, en piezas enteras, sin defectos o encalladuras y conservarse en estas condiciones, a cuyos efectos la Cooperativa arbitrará los medios de protección necesarios, cubriendo los mismos una vez ejecutados con films de polietileno o rollos de papel corrugado cuidando su mantenimiento hasta la entrega.

Los pisos presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que corresponden. Todas las piezas irán dispuestas ortogonalmente a los paramentos de los locales.

En oportunidad de la recepción de los trabajos, el Departamento de Servicios Generales podrá rechazar aquellas unidades que no reúnan las condiciones antedichas, siendo de responsabilidad exclusiva de la Cooperativa su reposición parcial o total al sólo juicio de dicho departamento.

Solado

Modelo: Bauhaus Medidas: 58cm x 58cm Marca: San Lorenzo

La Cooperativa deberá presentar, previo a su compra y para aprobación del Departamento de Servicios Generales muestra del material a colocar.

Este solado deberá pertenecer todo a la misma partida de fabricación.

Sobre la carpeta bien nivelada y humectada se procederá a la colocación del piso con mezcla preparada (adhesivo) tipo Klaukol o similar, mediante llana metálica dentada, siguiendo las instrucciones del fabricante del pegamento. Una vez extendida la capa de adhesivo ésta mantendrá sus cualidades durante 15 minutos aproximadamente. La colocación de los solados se hará con el debido cuidado de seleccionar las placas, pintando previamente el reverso de cada placa con una lechada de cemento puro.

La colocación será según indicación del Depto de Servicios Generales. Al colocarse se asegurará un ancho constante de junta de 1,5 mm. que se logrará mediante el uso de separadores de uso comercial. Una vez colocado el piso, se dejará fraguar 48 hs. antes de pisarlo y empastinarlo.

Las juntas se rellenarán con pastina de la misma constitución que el de la capa superficial de las placas y adecuado color, que deberá ser provista en el momento de su uso.

Estarán incluidos en el precio cotizado la pastina de color similar al del solado. Se considera incluido en el precio unitario cotizado, la incidencia por corte y desperdicio de piezas.

Una vez fraguada la colocación y las juntas, se limpiará perfectamente el piso con agua y un agregado de 10% de ácido muriático, enjuagando bien posteriormente y dejando secar para luego ser cubierta para protección.

Solías y umbrales

Se colocarán en todos los cambios ambientes o cambios de materiales de los mismos, del tipo y material indicado por el Departamento de Servicios Generales.

El ancho definitivo de las solías será el mismo del muro entre los cuales sean colocadas.



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

El largo será acorde con el ancho definitivo del vano.

ITEM 6:5.- Provisión y colocación de mesada de marmol gris mara de 2,00cm de espesor. Ancho: 0,50m (incluye zócalo y frentín)

Se colocaran ménsulas en paredes. Se deberá relevar la medida de la mesada in situ, luego de realizar la medición se dividirá en dos (2) partes, si la mesada tuviera más de 1.00m. La mesada se colocara amurada a la pared. De esta manera se rigidizará la mesada. La mesada deberá estar correctamente nivelada. Se tendrá cuidado en las diferentes uniones entre la mesada, los zócalos y frentines, de manera que las mismas queden correctamente fijadas entre sí. El zócalo será colocado luego de la colocación de la mesada.

Se deberá sellar las uniones entre zócalo, mesada y frentines con sellador siliconado.

La fijación de los elementos se empleara mediante mortero especial para mármol o granito.

Se efectuara siempre un doble encolado para la colocación de piezas de gran formato o elevado peso. Para una mayor protección, se deberá extender con la parte lisa de la llana una capa previa de 1 a 2 mm. de espesor en toda la superficie. No se deberá aplicar a temperaturas inferiores a 10°C ni superiores a 30°C. Se deberá comprobar la pegajosidad de la pasta extendida previa a la colocación.

También deberán colocarse los zócalos de 10 cm de alto y el frentín con buña de 10 cm de alto de espesor 2cm.

ITEM 6:6.- Provisión y colocación de bacha de acero inoxidable mod:453

La Cooperativa deberá proveer y colocar las bachas de acero inoxidable mod. 453 según indicaciones del fabricante

Se deberá colocar adhesivo de siliconas en la parte inferior de la pestaña de apoyo. Una vez completada la operación se deberá apoyar la pileta en la ubicación definitiva y proceder al montaje y ajuste de la misma.

ITEM 6:7.- Provisión y ejecución de cielorraso de placa de roca de yeso de 12,5 mm

ITEM 6:8.- Provisión y ejecución de cajón de cielorraso de placa de roca de yeso de 12,5 mm altura 0,50 m

ITEM 6:9.- Provisión y ejecución de masillado y lijado completo de superficie para pintura

Los cielorrasos se ejecutarán verificando previamente las diferentes alturas de los mismos, a fin de salvar cualquier inconveniente que se pudiera producir con la adopción de las alturas consignadas. Para la ejecución de los cielorrasos se tomarán todas las medidas necesarias, a fin de lograr superficies planas, sin alabeos, bombeos o depresiones. Se cuidará especialmente el paralelismo del cielorraso con los cabezales de los marcos, contramarcos y todo otro elemento que esté próximo al mismo. Salvo indicación contraria en la documentación gráfica, los ángulos serán vivos.

Materiales

Placas de yeso

Placas macizas de roca de yeso bihidratado 1,20 x 2,40 revestido en papel de celulosa especial sobre ambas caras, espesor 12.5 mm, para junta tomada, tipo Durlock o equivalentes.

Otros elementos y accesorios

Perfiles estructurales de chapa galvanizada N° 24, de 35 x 34 mm. y de 35 x 69 mm. para montantes.

Soleras de similares características y dimensiones.

Elementos de anclaje galvanizados:

Tornillos Parker con cabeza Phillips, chatos, fresados, autoroscantes, remaches pop, tornillos T1 y T2, cinta y masilla Durlock o equivalente.

Ejecución de los trabajos



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

Estos trabajos incluyen la provisión de materiales y realización de los trabajos para la ejecución de cielorrasos suspendidos, con estructura metálica de chapa galvanizada y placas de roca de yeso de 12,5mm de espesor, respetándose las siguientes indicaciones:

Compuesto por un entramado de perfiles metálicos de soleras y montantes de 35mm y 34mm respectivamente, a los que se atornillarán las placas Durlock de 12,5mm de espesor, con tornillos T1 punta mecha para chapa. Los montantes se colocarán separados cada 40 cm. Para sujetar la estructura y reforzarla, se colocarán soleras en sentido transversal a ésta, actuando como vigas maestras. Se colocarán cada 1,20m. Terminándose con una solera perimetral, unida a los muros mediante la colocación de tarugos Fisher. Estos refuerzos se fijarán a la estructura de techo / losa a través de velas rígidas utilizando montantes u otro elemento rígido cada 1,00 m. de separación entre sí. Se cubrirán las juntas y las improntas de los tornillos con una capa fina de masilla de secado rápido, sin dejar rebabas. A los efectos de una perfecta terminación de esta tarea, deberán realizarse todo trabajo que aunque no se encuentre especificado en las presentes, sea necesario para concluir con los trabajos de acuerdo a su fin.

Buñas

Todos los encuentros de cielorrasos con muros, tendrán buñas perimetrales, materializadas con los perfiles especiales "zeta", cuyo ángulos de encuentro en los vértices se realizaran en inglete, en todos los caso deberá quedar perfectamente ejecutado, caso contrario el Departamento de Servicios Generales solicitará su remoción y vuelta a ejecución.

Entrega y almacenamiento

La Cooperativa deberá prever el almacenaje de las placas y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de la humedad y de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión y protegidas de la intemperie, hasta proceder a su uso.

La Cooperativa será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por el Departamento. de Servicios Generales, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

Requerimientos espaciales

Será responsabilidad de la Cooperativa la coordinación de la colocación de ventilaciones, instalación eléctrica u otras y de los cielorrasos, de manera tal que las ventilaciones y las bocas eléctricas no interfieran los elementos estructurales, no admitiéndose cortes de dichas estructuras para acomodar las referidas instalaciones. Deberán preverse todos los refuerzos estructurales necesarios para la fijación de elementos o partes de las instalaciones, artefactos de iluminación, marcos de puertas y carpinterías, etc.

Masillado y terminaciones

El tomado de juntas entre placas se realizará con cinta de papel de celulosa especial y masilla para placas de roca de yeso lista para usar o masilla para placas de roca de yeso de secado rápido, respetando los pasos y tiempos de secado de la masilla que se esté utilizando. Se deberá realizar el masillado total de la superficie del cielorraso, utilizando masilla para placas de roca de yeso lista para usar, aplicándola como un enduido.

ITEM 6:10.- Provisión y ejecución de pintura látex para cielorraso

Pintura

Generalidades

Los trabajos aquí especificados incluirán en general todos los materiales, herramientas y la realización de los trabajos necesarios para la pintura completa.

Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de muros de albañilería revocados según las especificaciones.

Asimismo incluyen todos los trabajos necesarios al fin expuesto, que aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que se cumplan las finalidades.

Si por deficiencia en el material, realización de tareas, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijados por el Departamento. de Servicios



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

Generales, la Cooperativa tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que esto constituya trabajo adicional.

La preparación de tonos responderá a las especificaciones de colores indicada por el Departamento de Servicios Generales, sin cuya aprobación previa no podrán iniciarse los trabajos de pintado.

Precauciones a tener en cuenta

La Cooperativa deberá tomar las precauciones necesarias a fin de no manchar otras estructuras, tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc. pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposiciones a solo juicio del Departamento. de Servicios Generales.

La Cooperativa tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar los trabajos del polvo y el agua. No se permitirá que se cierren las puertas y/o ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

Previamente a la aplicación de una capa de pintura, se deberá efectuar un recorrido general de las superficies, salvando con masilla, adecuada a la pintura a usarse, cualquier irregularidad incluyendo la reposición de los materiales de terminación o su reparación para cualquier tipo de superficie o elemento que puedan haberse deteriorado en el curso de los trabajos.

Antes de dar principio al pintado se deberá efectuar el barrido de los locales, debiéndose preservar los solados con filmes de polietileno que será provisto por la Cooperativa.

No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasas, debiendo ser raspadas profundamente, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijadas.

Como regla no se deberá pintar con temperaturas ambientes por debajo de 5 grados centígrados, ni tampoco con superficies expuestas directamente al sol, teniendo especiales precauciones frente al rocío matutino, nieblas, humedad excesiva, etc.

Materiales

Los materiales a emplear serán de la marca indicada en la presente especificación, aceptada por el Departamento. de Servicios Generales. Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable será la Cooperativa, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responda en un todo a las cláusulas contractuales.

Enduidos, imprimadores, fijadores

En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente, según el fabricante, para cada uso a fin de garantizar su compatibilidad.

Diluyentes

Serán en todos los casos, los especificados expresamente para cada tipo de pintura por sus fabricantes, siendo rechazado cualquier trabajo en que no se haya respetado esta especificación.

Ejecución de los trabajos

Los trabajos serán confiados a personal calificado y especializado en la preparación de pinturas y su aplicación. Las distintas manos a aplicar serán cruzadas a fin de lograr buen aspecto y terminación del acabado, evitando el exceso de material. Se dará la última mano después que todos los gremios que intervienen en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aprobación de los trabajos que estos tengan un acabado sin huellas de pinceladas o rodillo. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a sólo juicio del Departamento. de Servicios Generales.

Cuando se indique el número de manos a aplicar, se entiende que es a título ilustrativo ya que se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio del Departamento. de Servicios Generales.



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

Cielorrasos de yeso

✓ Látex:

- una mano de fijador al agua, dejando secar 24 horas.
- se efectuarán las reparaciones necesarias con enduido al agua.
- lijado
- dos manos de látex para cielorrasos aplicado a pincel y/o rodillo, dejando secar 10/12 horas entre manos.

ITEM 6:11.- Provisión y colocación de paneles y una (1) puerta retrete divisoria linea bath 32

Paneles sanitarios y puertas

Se procederá a la provisión y colocación de paneles sanitarios en los baños de mujeres y hombres, de manera de generar espacios estancos donde estén colocados los inodoros. Previo a esto se realizara el replanteo de los baños y verificaran las medidas, de manera tal que queden lugares accesibles.

Las placas pueden ser fabricadas en los siguientes materiales:

Emplacados (Línea BATH32 o similar): se componen por un bastidor perimetral de madera maciza, con cierres de placas de terciado enchapadas con laminado plástico de alta presión de 0,8mm y un núcleo de poliestireno expandido de alta densidad, en espesores de 32 y 45mm.

Estructurales: denominadas "KOMPAK" están compuestas por resina fenólica sólida con terminación de resinas melamínicas en ambas caras con colores según catálogo, en espesores de 10 y 13mm.

Melamínicas (Línea ECOWC o similar): con núcleo de MDF y terminación con laminado plástico de color según catálogo, en espesores de 18, 25 y 30mm. Color a definir.

En todos los casos el canto perimetral es recto de ABS de 2 Mm de espesor, con colores a definir.

CERRADURAS: de pestillo, de $\frac{1}{4}$ de giro con testigo de color de libre/ocupado, con opción de clausura exterior por personal de mantenimiento, compuesto por piezas de aluminio inyectado con terminación de pulido símil acero inoxidable.

BISAGRAS: del tipo de aplicar izquierdas o derechas, sin tornillos a la vista y anti vandálicas, con sistema de entorne automático, con terminación pulido símil acero inoxidable.

ESCUADRAS: Pieza de unión para los paneles, inyectada en aluminio con terminación símil acero inoxidable, sin tornillos a la vista y sin salientes de ángulos vivos.

PATA NIVELADORA

En todos los casos la función es evitar el contacto de los paneles con el piso.

BATH32: se compone por regatones ocultos con fijación al suelo con tornillos, todo cubierto por una camisa de acero inoxidable de espesor de 1mm.

PERFIL SUPERIOR: de aluminio extruido y con terminación similar al conjunto, se coloca de forma terminal en la parte superior de los frentes en todo su largo, para vincularlos entre si y normalizar la perpendicularidad.

ITEM 6:12.- Provisión y colocación de espejo de 4mm

En locales sanitarios se prevé colocar espejos fabricados con cristales float de 4 mm de espesor, los que irán adheridos al paramento del local correspondiente en el lugar y forma que se detalle.

Los espejos serán siempre fabricados con vitreas float de la mejor calidad y con bordes biselados. Se colocarán los paramentos mediante adhesivos del tipo DowCorning transparente.

Tendrán los bordes pulidos y el canto a la vista matado con un ligero chanfle o bisel, salvo indicación contraria.

ITEM 6:13.- Provisión y realización de pintura sintética en marco de carpintería

Todo elemento metálico, salvo indicación en contrario será pintado con esmalte sintético según el siguiente esquema:

- a) Se eliminará totalmente la pintura existente.
- c) Una mano del antióxido especificado con un espesor mínimo de 40 micrones.
- e) Retoque con masilla al aguarrás en zonas necesarias, teniendo en cuenta que se exigirá una superficie perfectamente uniforme en su terminación.



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

- f) La tercera mano se efectuará con 80% esmalte sintético y 20% de solvente adecuado.
 - g) Una cuarta capa con esmalte sintético puro con un espesor mínimo de 40 micrones.
 - h) Una quinta capa idéntica a la anterior, que se aplicará cuando se hayan finalizado los trabajos de pintura sobre muros, previo lijado con lija al agua de grano 220/240 si el lapso entre esta mano y la anterior superase las 72 horas.
- El acabado deberá responder exactamente a las muestras aprobadas, aunque fuera necesario aumentar el número de manos de esmalte.

ITEM 6:14.- Provisión y realización de tinte y barniz en puerta placa

Previo a realizar la pintura de las carpinterías, se procederá a preparar todas las caras a pintar. Se procederá a pintar las carpinterías de madera de la siguiente manera:
La primera mano de barniz, la segunda mano de cetol.
No se podrá continuar con la siguiente mano hasta que la primera no este seca.

ITEM 6:15.- Provisión y colocación de inodoro Marca: Ferrum Línea: Bari corto

Este ítem comprende la provisión y colocación in situ de los artefactos sanitarios (inodoros) con asiento y tapa de madera laqueada. Los artefactos sanitarios serán de loza, color blanco, de calidad Ferrum, o similar, en los tipos y cantidades según su ubicación de acuerdo a la documentación gráfica. Con válvula de descarga para inodoro, con tapa tecla, marca FV o similar.
Artefacto: Inodoro Corto _Ferrum_Bari IKC o Similar

ITEM 6:16.- Provisión y colocación de mingitorio oval color blanco Marca Ferrum

Este ítem comprende la provisión y colocación in situ de los artefactos sanitarios (mingitorios). Los artefactos sanitarios serán de loza, color blanco, de calidad Ferrum, o similar, en los tipos y cantidades según su ubicación de acuerdo a la documentación gráfica. Con válvula de descarga para mingitorio, marca FV o similar.
Artefacto: Mingitorio oval marca Ferrum o Similar

ITEM 6:17.- al 6:25.-

- Provisión y colocación de tapas para inodoros Mónaco Ariel Mod. 530
- Provisión y colocación de conexión de inodoro cromada
- Provisión y colocación de flexibles de griferías cromadas
- Provisión y colocación de descarga de lavatorio cromada
- Provisión y colocación de canilla de servicio
- Provisión y colocación de griferías para lavatorios FV Pressmatic MOD 0631
- Ducha: juego de grifería y transferencia con lluvia y pico
- Provisión y colocación de rejillas de desagüe para duchas
- Provisión y colocación de barral metálico y cortina plástica para box de ducha

Nº7 BAÑOS Y VESTUARIOS MUJERES

ITEM 7:1.-, 7:3.- y 7:4.- Generalidades

Para la aplicación de los revestimientos, la Cooperativa tendrá en cuenta las siguientes indicaciones:

- ✓ No se admitirán llaves de paso y broncería en general que no estén perfectamente aplomados respecto del tipo del revestimiento terminado. La Cooperativa deberá verificar, previamente, la correcta colocación de dichos elementos.
- ✓ El Departamento de Servicios Generales podrá exigir la realización de muestras, tanto de colores como de texturas, que la Cooperativa ejecutará por su exclusiva cuenta y cargo.
- ✓ La colocación será esmerada y efectuada por personal especializado, debiendo presentar los revestimientos superficies planas, parejas y de tonalidad uniforme.



Ministerio de Desarrollo Social

Anexo A

- ✓ En correspondencia con las partes expuestas de las instalaciones los recortes deberán ser perfectos, no se admitirán piezas rajadas, deficientes, o defectos provocados por el corte.
- ✓ Los encuentros con revoques serán rectos y los cortes se realizarán con cuidado, evitando ondulaciones
- ✓ Las juntas de los revestimientos tendrán una perfecta nivelación y verticalidad.
- ✓ No se admitirán piezas empalmadas.
- ✓ Ninguna pieza de cerámica deberá sonar a hueco una vez colocada.
- ✓ Las juntas se sellarán con pastinas al tono de primera marca.
- ✓

Si el Departamento de Servicios Generales constata el incumplimiento de alguno de los requisitos citados podrá ordenar la demolición y nueva ejecución de las zonas observadas, por cuenta y cargo de la Cooperativa.

Los trabajos aquí especificados comprenden la provisión de materiales, realización de tareas, herramientas y enseres, fletes y todas las tareas necesarias para la ejecución de los revestimientos en general.

Para la colocación con adhesivos plásticos tipo Klaukol o equivalente, la capa de revoque grueso deberá quedar perfectamente fratasada y aplomada, ya que no existe posibilidad de ajuste con el adhesivo.

Deberá tenerse especial cuidado en los recortes de las piezas alrededor de las bocas de luz, griferías, etc. el Departamento de Servicios Generales ordenará la reposición de todos los elementos que no estén perfectamente recortados o que presenten rajaduras o líneas defectuosas.

Las piezas serán de las denominadas de primera clase, debidamente seleccionadas cumplimentando la norma IRAM 12519.

Serán rechazados aquellos lotes que a simple vista presenten algunos o varios de los defectos que se enumeran: alabeo con respecto a la superficie plana, cuarteado en la vista del cerámico, decoloración de la misma, hoyuelos, puntos, manchas, ondulaciones, etc. En cada arista viva se colocaran guardacantos de acero inoxidable lisos, 10 x 10 x 1,5 mm

Ejecución de los trabajos

La colocación del material se efectuará luego de haberse ejecutado sobre la pared un azotado impermeable y una capa de revoque grueso. De esta forma la pared queda preparada para recibir la colocación de los cerámicos con mortero Tipo I (1). Si por el contrario se opta por la colocación con adhesivos plásticos tipo Klaukol o similares, la capa gruesa deberá quedar perfectamente fratasada y su espesor deberá ajustarse con la capa de asiento que no existirá si se opta por el adhesivo.

La colocación se hará partiendo con elementos enteros desde una de las aristas de terminación hasta el próximo quiebre de la pared. En cualquier quiebre o arista del paramento a revestir se cortarán las piezas bien a plomo y produciendo juntas perfectamente paralelas a la línea de quiebre.

La continuación del paramento se hará con un corte en forma de que en conjunto las dos partes, el de terminación contra la esquina y el de continuación del quiebre, constituyan una pieza completa.

Los cerámicos se colocarán a junta cerrada horizontal y verticalmente rectas procurando un asiento perfecto de cada pieza, rechazándose aquellas que suenen a hueco una vez colocadas.

Se tendrá en cuenta en todos los locales revestidos, las siguientes normas:

- a) El revestimiento, el revoque superior (si lo hubiere) estarán sobre una misma línea vertical.
- b) Para los revestimientos cerámicos no se utilizarán cuartas cañas y/ o piezas de acodamiento; los ángulos salientes se protegerán con ángulos de acero inoxidable de 3/4" en toda la altura de revestimientos
- c) Los recortes del revestimiento, alrededor de caños, se cubrirán con arandelas platil.
- d) Las columnas o resaltos emergentes de los paramentos llevarán el mismo revestimiento del local, si no hay indicación en contrario.

Una vez terminada la colocación deberá empastinarse todo el conjunto con una pastina al tono.

Deberá tenerse especial cuidado en los recortes de las piezas alrededor de las bocas de luz, canillas, etc., el Departamento de Servicios Generales ordenará la reposición de todos los



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

elementos que no estén perfectamente recortados o que presenten rajaduras o líneas defectuosas.

El Departamento. de Servicios Generales indicara el criterio de colocación del mismo y la posición con respecto a éste que deberán observar para su puesta in situ las bocas de luz, artefactos, accesorios, etc., de tal forma que todos ellos vayan ubicados en los ejes de juntas.

NOTA:

(1) Mortero Tipo I: (1/4) Cemento Minetti – (1) Cal Hidráulica en polvo – (4) Arena Gruesa

Muestras y ensayos

Con la debida anticipación, la Cooperativa presentará al Departamento de Servicios Generales, las muestras de piezas con los colores y la calidad exigidas, para su aprobación, las cuales quedarán in situ y servirán como elementos testigos o de contraste para todo el resto de los elementos.

El Departamento. de Servicios Generales podrá exigir la ejecución de tramos de muestra con el objeto de determinar la ejecución de juntas, colocación de protección de aristas y/o resolución de detalles constructivos no previstos.

Entrega y almacenamiento

Los revestimientos se entregarán in situ, embalados en envases en los que deberán leerse claramente las características del material (dimensiones, color, marca, cantidad de piezas, etc.). Deberán ser almacenadas de modo tal que se eviten golpes que deterioren las piezas, ya que no se admitirá que sean colocadas piezas que no estén en perfectas condiciones, enteras y sin escamaduras.

Modelo: Perla mate Medidas: 20cm x 20cm. Marca: San Lorenzo

Este revestimiento será de primera calidad, monococción y deberá pertenecer todo a la misma partida de fabricación.

En cada arista viva se colocaran guardacantos de acero inoxidable mate lisos, 10 x 10 x 1,5 mm

ITEM 7:2.- Provisión y colocación de piso baño porcelanato Modelo: Bauhaus Medidas: 58cm x 58cm Marca: San Lorenzo

Generalidades

Los trabajos aquí especificados incluirán la provisión completa de materiales, herramientas, equipos y realización de trabajos para la ejecución de todos los pisos.

Antes de iniciar la colocación de los solados, la Cooperativa deberá solicitar la Departamento de Servicios Generales las instrucciones para la distribución de las piezas dentro de los locales, para proceder de acuerdo a ellas. Queda estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual. Todas las piezas que requieran corte serán recortadas mecánicamente. Los solados deberán tener la pendiente adecuada para la correcta evacuación de las aguas hacia las piletas de patio abierta (PPA) en los locales correspondientes. En los locales donde se deban colocar piletas de patio, desagües, etc. con rejillas o tapas, que no coincidan con el tamaño de las placas, se las ubicará en coincidencia con dos juntas y el espacio restante se cubrirá con piezas cortadas a máquina.

Ejecución de los trabajos

Todas las piezas de pisos deberán ser colocadas en perfectas condiciones, en piezas enteras, sin defectos o encalladuras y conservarse en estas condiciones, a cuyos efectos la Cooperativa arbitrará los medios de protección necesarios, cubriendo los mismos una vez ejecutados con films de polietileno o rollos de papel corrugado cuidando su mantenimiento hasta la entrega.

Los pisos presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que corresponden. Todas las piezas irán dispuestas ortogonalmente a los paramentos de los locales.

CU



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

En oportunidad de la recepción de los trabajos, el Departamento de Servicios Generales podrá rechazar aquellas unidades que no reúnan las condiciones antedichas, siendo de responsabilidad exclusiva de la Cooperativa su reposición parcial o total al sólo juicio de dicho departamento.

Solado

Modelo: Bauhaus Medidas: 58cm x 58cm Marca: San Lorenzo

La Cooperativa deberá presentar, previo a su compra y para aprobación del Departamento de Servicios Generales muestra del material a colocar.

Este solado deberá pertenecer todo a la misma partida de fabricación.

Sobre la carpeta bien nivelada y humectada se procederá a la colocación del piso con mezcla preparada (adhesivo) tipo Klaukol o similar, mediante llana metálica dentada, siguiendo las instrucciones del fabricante del pegamento. Una vez extendida la capa de adhesivo ésta mantendrá sus cualidades durante 15 minutos aproximadamente. La colocación de los solados se hará con el debido cuidado de seleccionar las placas, pintando previamente el reverso de cada placa con una lechada de cemento puro.

La colocación será según indicación del Depto de Servicios Generales. Al colocarse se asegurará un ancho constante de junta de 1,5 mm. que se logrará mediante el uso de separadores de uso comercial. Una vez colocado el piso, se dejará fraguar 48 hs. antes de pisarlo y empastinarlo.

Las juntas se rellenarán con pastina de la misma constitución que el de la capa superficial de las placas y adecuado color, que deberá ser provista en el momento de su uso.

Estarán incluidos en el precio cotizado la pastina de color similar al del solado. Se considera incluido en el precio unitario cotizado, la incidencia por corte y desperdicio de piezas.

Una vez fraguada la colocación y las juntas, se limpiará perfectamente el piso con agua y un agregado de 10% de ácido muriático, enjuagando bien posteriormente y dejando secar para luego ser cubierta para protección.

Solías y umbrales

Se colocarán en todos los cambios ambientes o cambios de materiales de los mismos, del tipo y material indicado por el Departamento de Servicios Generales.

El ancho definitivo de las solías será el mismo del muro entre los cuales sean colocadas.

El largo será acorde con el ancho definitivo del vano.

ITEM 7:5.- Provisión y colocación de mesada de mármol gris mara de 2,00cm de espesor. Ancho: 0,50m (incluye zócalo y frentín)

Se colocaran ménsulas en paredes. Se deberá relevar la medida de la mesada in situ, luego de realizar la medición se dividirá en dos (2) partes, si la mesada tuviera más de 1.00m. La mesada se colocara amurada a la pared. De esta manera se rigidizará la mesada. La mesada deberá estar correctamente nivelada. Se tendrá cuidado en las diferentes uniones entre la mesada, los zócalos y frentines, de manera que las mismas queden correctamente fijadas entre sí. El zócalo será colocado luego de la colocación de la mesada.

Se deberá sellar las uniones entre zócalo, mesada y frentines con sellador siliconado.

La fijación de los elementos se empleara mediante mortero especial para mármol o granito.

Se efectuara siempre un doble encolado para la colocación de piezas de gran formato o elevado peso. Para una mayor protección, se deberá extender con la parte lisa de la llana una capa previa de 1 a 2 mm. de espesor en toda la superficie. No se deberá aplicar a temperaturas inferiores a 10°C ni superiores a 30°C. Se deberá comprobar la pegajosidad de la pasta extendida previa a la colocación.

También deberán colocarse los zócalos de 10 cm de alto y el frentín con buña de 10 cm de alto de espesor 2cm.

ITEM 7:6.- Provisión y colocación de bacha de acero inoxidable mod: 453

La Cooperativa deberá proveer y colocar las bachas de acero inoxidable mod. 453 según indicaciones del fabricante



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

Se deberá colocar adhesivo de siliconas en la parte inferior de la pestaña de apoyo. Una vez completada la operación se deberá apoyar la pileta en la ubicación definitiva y proceder al montaje y ajuste de la misma.

ITEM 7:7.- Provisión y ejecución de cielorraso de placa de roca de yeso de 12,5 mm

ITEM 7:8.- Provisión y ejecución de cajón de cielorraso de placa de roca de yeso de 12,5 mm altura 0,50 m

ITEM 7:9.- Provisión y ejecución de masillado y lijado completo de superficie para pintura

Los cielorrasos se ejecutarán verificando previamente las diferentes alturas de los mismos, a fin de salvar cualquier inconveniente que se pudiera producir con la adopción de las alturas consignadas. Para la ejecución de los cielorrasos se tomarán todas las medidas necesarias, a fin de lograr superficies planas, sin alabeos, bombeos o depresiones. Se cuidará especialmente el paralelismo del cielorraso con los cabezales de los marcos, contramarcos y todo otro elemento que esté próximo al mismo. Salvo indicación contraria en la documentación gráfica, los ángulos serán vivos.

Materiales

Placas de yeso

Placas macizas de roca de yeso bihidratado 1,20 x 2,40 revestido en papel de celulosa especial sobre ambas caras, espesor 12.5 mm, para junta tomada, tipo Durlock o equivalentes.

Otros elementos y accesorios

Perfiles estructurales de chapa galvanizada N° 24, de 35 x 34 mm. y de 35 x 69 mm. para montantes.

Soleras de similares características y dimensiones.

Elementos de anclaje galvanizados:

Tornillos Parker con cabeza Phillips, chatos, fresados, autoroscantes, remaches pop, tornillos T1 y T2, cinta y masilla Durlock o equivalente.

Ejecución de los trabajos

Estos trabajos incluyen la provisión de materiales y realización de los trabajos para la ejecución de cielorrasos suspendidos, con estructura metálica de chapa galvanizada y placas de roca de yeso de 12,5mm de espesor, respetándose las siguientes indicaciones:

Compuesto por un entramado de perfiles metálicos de soleras y montantes de 35mm y 34mm respectivamente, a los que se atornillarán las placas Durlock de 12,5mm de espesor, con tornillos T1 punta mecha para chapa. Los montantes se colocarán separados cada 40 cm. Para sujetar la estructura y reforzarla, se colocarán soleras en sentido transversal a ésta, actuando como vigas maestras. Se colocarán cada 1,20m. Terminándose con una solera perimetral, unida a los muros mediante la colocación de tarugos Fisher. Estos refuerzos se fijarán a la estructura de techo / losa a través de velas rígidas utilizando montantes u otro elemento rígido cada 1,00 m. de separación entre sí. Se cubrirán las juntas y las improntas de los tornillos con una capa fina de masilla de secado rápido, sin dejar rebabas. A los efectos de una perfecta terminación de esta tarea, deberán realizarse todo trabajo que aunque no se encuentre especificado en las presentes, sea necesario para concluir con los trabajos de acuerdo a su fin.

Buñas

Todos los encuentros de cielorrasos con muros, tendrán buñas perimetrales, materializadas con los perfiles especiales "zeta", cuyo ángulos de encuentro en los vértices se realizaran en inglete, en todos los caso deberá quedar perfectamente ejecutado, caso contrario el Departamento de Servicios Generales solicitará su remoción y vuelta a ejecución.

Entrega y almacenamiento

La Cooperativa deberá prever el almacenaje de las placas y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de la humedad y de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión y protegidas de la intemperie, hasta proceder a su uso.



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

La Cooperativa será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por el Departamento. de Servicios Generales, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

Requerimientos especiales

Será responsabilidad de la Cooperativa la coordinación de la colocación de ventilaciones, instalación eléctrica u otras y de los cielorrasos, de manera tal que las ventilaciones y las bocas eléctricas no interfieran los elementos estructurales, no admitiéndose cortes de dichas estructuras para acomodar las referidas instalaciones. Deberán preverse todos los refuerzos estructurales necesarios para la fijación de elementos o partes de las instalaciones, artefactos de iluminación, marcos de puertas y carpinterías, etc.

Masillado y terminaciones

El tomado de juntas entre placas se realizará con cinta de papel de celulosa especial y masilla para placas de roca de yeso lista para usar o masilla para placas de roca de yeso de secado rápido, respetando los pasos y tiempos de secado de la masilla que se esté utilizando. Se deberá realizar el masillado total de la superficie del cielorraso, utilizando masilla para placas de roca de yeso lista para usar, aplicándola como un enduido.

ITEM 7:10.- Provisión y ejecución de pintura látex para cielorraso

Pintura

Generalidades

Los trabajos aquí especificados incluirán en general todos los materiales, herramientas y la realización de los trabajos necesarios para la pintura completa.

Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de muros de albañilería revocados según las especificaciones.

Asimismo incluyen todos los trabajos necesarios al fin expuesto, que aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que se cumplan las finalidades.

Si por deficiencia en el material, realización de tareas, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijados por el Departamento. de Servicios Generales, la Cooperativa tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que esto constituya trabajo adicional.

La preparación de tonos responderá a las especificaciones de colores indicada por el Departamento de Servicios Generales, sin cuya aprobación previa no podrán iniciarse los trabajos de pintado.

Precauciones a tener en cuenta

La Cooperativa deberá tomar las precauciones necesarias a fin de no manchar otras estructuras, tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc. pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposiciones a solo juicio del Departamento. de Servicios Generales.

La Cooperativa tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar los trabajos del polvo y el agua. No se permitirá que se cierren las puertas y/o ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

Previamente a la aplicación de una capa de pintura, se deberá efectuar un recorrido general de las superficies, salvando con masilla, adecuada a la pintura a usarse, cualquier irregularidad incluyendo la reposición de los materiales de terminación o su reparación para cualquier tipo de superficie o elemento que puedan haberse deteriorado en el curso de los trabajos.

Antes de dar principio al pintado se deberá efectuar el barrido de los locales, debiéndose preservar los solados con filmes de polietileno que será provisto por la Cooperativa.

No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasas, debiendo ser raspadas profundamente, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijadas.

Como regla no se deberá pintar con temperaturas ambientes por debajo de 5 grados centígrados, ni tampoco con superficies expuestas directamente al sol, teniendo especiales precauciones frente al rocío matutino, nieblas, humedad excesiva, etc.



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

Materiales

Los materiales a emplear serán de la marca indicada en la presente especificación, aceptada por el Departamento. de Servicios Generales. Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable será la Cooperativa, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responda en un todo a las cláusulas contractuales.

Enduidos, imprimadores, fijadores

En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente, según el fabricante, para cada uso a fin de garantizar su compatibilidad.

Diluyentes

Serán en todos los casos, los especificados expresamente para cada tipo de pintura por sus fabricantes, siendo rechazado cualquier trabajo en que no se haya respetado esta especificación.

Ejecución de los trabajos

Los trabajos serán confiados a personal calificado y especializado en la preparación de pinturas y su aplicación. Las distintas manos a aplicar serán cruzadas a fin de lograr buen aspecto y terminación del acabado, evitando el exceso de material. Se dará la última mano después que todos los gremios que intervienen en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aprobación de los trabajos que estos tengan un acabado sin huellas de pinceladas o rodillo. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a sólo juicio del Departamento. de Servicios Generales.

Cuando se indique el número de manos a aplicar, se entiende que es a título ilustrativo ya que se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio del Departamento. de Servicios Generales.

Cielorrasos de yeso

✓ Látex:

- una mano de fijador al agua, dejando secar 24 horas.
- se efectuarán las reparaciones necesarias con enduido al agua.
- lijado
- dos manos de látex para cielorrasos aplicado a pincel y/o rodillo, dejando secar 10/12 horas entre manos.

ITEM 7:11.- Provisión y colocación de paneles y dos (2) puertas retrete divisorias línea bath 32

Paneles sanitarios y puertas

Se procederá a la provisión y colocación de paneles sanitarios en los baños de mujeres y hombres, de manera de generar espacios estancos donde estén colocados los inodoros. Previo a esto se realizara el replanteo de los baños y verificaran las medidas, de manera tal que queden lugares accesibles.

Las placas pueden ser fabricadas en los siguientes materiales:

Emplacados (Línea BATH32 o similar): se componen por un bastidor perimetral de madera maciza, con cierres de placas de terciado enchapadas con laminado plástico de alta presión de 0,8mm y un núcleo de poliestireno expandido de alta densidad, en espesores de 32 y 45mm.

Estructurales: denominadas "KOMPAK" están compuestas por resina fenólica sólida con terminación de resinas melamínicas en ambas caras con colores según catálogo, en espesores de 10 y 13mm.

Melamínicas (Línea ECOWC o similar): con núcleo de MDF y terminación con laminado plástico de color según catálogo, en espesores de 18, 25 y 30mm. Color a definir.

En todos los casos el canto perimetral es recto de ABS de 2 Mm de espesor, con colores a definir.



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

CERRADURAS: de pestillo, de $\frac{1}{4}$ de giro con testigo de color de libre/ocupado, con opción de clausura exterior por personal de mantenimiento, compuesto por piezas de aluminio inyectado con terminación de pulido símil acero inoxidable.

BISAGRAS: del tipo de aplicar izquierdas o derechas, sin tornillos a la vista y anti vandálicas, con sistema de entorne automático, con terminación pulido símil acero inoxidable.

ESCUADRAS: Pieza de unión para los paneles, inyectada en aluminio con terminación símil acero inoxidable, sin tornillos a la vista y sin salientes de ángulos vivos.

PATA NIVELADORA

En todos los casos la función es evitar el contacto de los paneles con el piso.

BATH32: se compone por regatones ocultos con fijación al suelo con tornillos, todo cubierto por una camisa de acero inoxidable de espesor de 1mm.

PERFIL SUPERIOR: de aluminio extruido y con terminación similar al conjunto, se coloca de forma terminal en la parte superior de los frentes en todo su largo, para vincularlos entre si y normalizar la perpendicularidad.

ITEM 7:12.- Provisión y colocación de espejo de 4mm

En locales sanitarios se prevé colocar espejos fabricados con cristales float de 4 mm de espesor, los que irán adheridos al paramento del local correspondiente en el lugar y forma que se detalle.

Los espejos serán siempre fabricados con vitreas float de la mejor calidad y con bordes biselados. Se colocarán los paramentos mediante adhesivos del tipo DowCorning transparente.

Tendrán los bordes pulidos y el canto a la vista matado con un ligero chanfle o bisel, salvo indicación contraria.

ITEM 7:13.- Provisión y realización de pintura sintética en marco de carpintería

Todo elemento metálico, salvo indicación en contrario será pintado con esmalte sintético según el siguiente esquema:

a) Se eliminará totalmente la pintura existente.

c) Una mano del antióxido especificado con un espesor mínimo de 40 micrones.

e) Retoque con masilla al aguarrás en zonas necesarias, teniendo en cuenta que se exigirá una superficie perfectamente uniforme en su terminación.

f) La tercera mano se efectuará con 80% esmalte sintético y 20% de solvente adecuado.

g) Una cuarta capa con esmalte sintético puro con un espesor mínimo de 40 micrones.

h) Una quinta capa idéntica a la anterior, que se aplicará cuando se hayan finalizado los trabajos de pintura sobre muros, previo lijado con lija al agua de grano 220/240 si el lapso entre esta mano y la anterior superase las 72 horas.

El acabado deberá responder exactamente a las muestras aprobadas, aunque fuera necesario aumentar el número de manos de esmalte.

ITEM 7:14.- Provisión y realización de tinte y barniz en puerta placa

Previo a realizar la pintura de las carpinterías, se procederá a preparar todas las caras a pintar.

Se procederá a pintar las carpinterías de madera de la siguiente manera:

La primera mano de barniz, la segunda mano de cetol.

No se podrá continuar con la siguiente mano hasta que la primera no este seca.

ITEM 7:15.- Provisión y colocación de inodoro Marca: Ferrum Línea: Bari corto

Este ítem comprende la provisión y colocación in situ de los artefactos sanitarios (inodoros) con asiento y tapa de madera laqueada. Los artefactos sanitarios serán de loza, color blanco, de calidad Ferrum, o similar, en los tipos y cantidades según su ubicación de acuerdo a la documentación gráfica. Con válvula de descarga para inodoro, con tapa tecla, marca FV o similar. Artefacto: Inodoro Corto _Ferrum_Bari IKC o Similar.

ITEM 7:16.- al 7:24.-

- Provisión y colocación de tapas para inodoros Mónaco Ariel Mod. 530
- Provisión y colocación de conexión de inodoro cromada
- Provisión y colocación de flexibles de griferías cromadas



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

- Provisión y colocación de descarga de lavatorio cromada
- Provisión y colocación de canilla de servicio
- Provisión y colocación de griferías para lavatorios FV Pressmatic MOD 0631
- Ducha: juego de grifería y transferencia con lluvia y pico
- Provisión y colocación de rejillas de desagüe para duchas
- Provisión y colocación de barral metálico y cortina plástica para box de ducha

Nº8 BAÑO HOMBRES COSIENDO REDES

ITEM 8:1.- y 8:3.- Generalidades

Para la aplicación de los revestimientos, la Cooperativa tendrá en cuenta las siguientes indicaciones:

- ✓ No se admitirán llaves de paso y broncería en general que no estén perfectamente aplomados respecto del tipo del revestimiento terminado. La Cooperativa deberá verificar, previamente, la correcta colocación de dichos elementos.
- ✓ El Departamento de Servicios Generales podrá exigir la realización de muestras, tanto de colores como de texturas, que la Cooperativa ejecutará por su exclusiva cuenta y cargo.
- ✓ La colocación será esmerada y efectuada por personal especializado, debiendo presentar los revestimientos superficies planas, parejas y de tonalidad uniforme.
- ✓ En correspondencia con las partes expuestas de las instalaciones los recortes deberán ser perfectos, no se admitirán piezas rajadas, deficientes, o defectos provocados por el corte.
- ✓ Los encuentros con revoques serán rectos y los cortes se realizarán con cuidado, evitando ondulaciones
- ✓ Las juntas de los revestimientos tendrán una perfecta nivelación y verticalidad.
- ✓ No se admitirán piezas empalmadas.
- ✓ Ninguna pieza de cerámica deberá sonar a hueco una vez colocada.
- ✓ Las juntas se sellarán con pastinas al tono de primera marca.
- ✓

Si el Departamento de Servicios Generales constata el incumplimiento de alguno de los requisitos citados podrá ordenar la demolición y nueva ejecución de las zonas observadas, por cuenta y cargo de la Cooperativa.

Los trabajos aquí especificados comprenden la provisión de materiales, realización de tareas, herramientas y enseres, fletes y todas las tareas necesarias para la ejecución de los revestimientos en general.

Para la colocación con adhesivos plásticos tipo Klaukol o equivalente, la capa de revoque grueso deberá quedar perfectamente fratasada y aplomada, ya que no existe posibilidad de ajuste con el adhesivo.

Deberá tenerse especial cuidado en los recortes de las piezas alrededor de las bocas de luz, griferías, etc. el Departamento de Servicios Generales ordenará la reposición de todos los elementos que no estén perfectamente recortados o que presenten rajaduras o líneas defectuosas.

Las piezas serán de las denominadas de primera clase, debidamente seleccionadas cumplimentando la norma IRAM 12519.

Serán rechazados aquellos lotes que a simple vista presenten algunos o varios de los defectos que se enumeran: alabeo con respecto a la superficie plana, cuarteado en la vista del cerámico, decoloración de la misma, hoyuelos, puntos, manchas, ondulaciones, etc. En cada arista viva se colocaran guardacantos de acero inoxidable lisos, 10 x 10 x 1,5 mm

Ejecución de los trabajos

La colocación del material se efectuará luego de haberse ejecutado sobre la pared un azotado impermeable y una capa de revoque grueso. De esta forma la pared queda preparada para recibir la colocación de los cerámicos con mortero Tipo I (1). Si por el contrario se opta por la colocación con adhesivos plásticos tipo Klaukol o similares, la capa gruesa deberá quedar perfectamente



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

fratasada y su espesor deberá ajustarse con la capa de asiento que no existirá si se opta por el adhesivo.

La colocación se hará partiendo con elementos enteros desde una de las aristas de terminación hasta el próximo quiebre de la pared. En cualquier quiebre o arista del paramento a revestir se cortarán las piezas bien a plomo y produciendo juntas perfectamente paralelas a la línea de quiebre.

La continuación del paramento se hará con un corte en forma de que en conjunto las dos partes, el de terminación contra la esquina y el de continuación del quiebre, constituyan una pieza completa.

Los cerámicos se colocarán a junta cerrada horizontal y verticalmente rectas procurando un asiento perfecto de cada pieza, rechazándose aquellas que suenen a hueco una vez colocadas.

Se tendrá en cuenta en todos los locales revestidos, las siguientes normas:

- a) El revestimiento, el revoque superior (si lo hubiere) estarán sobre una misma línea vertical.
- b) Para los revestimientos cerámicos no se utilizarán cuartas cañas y/ o piezas de acodamiento; los ángulos salientes se protegerán con ángulos de acero inoxidable de 3/4" en toda la altura de revestimientos
- c) Los recortes del revestimiento, alrededor de caños, se cubrirán con arandelas platil.
- d) Las columnas o resaltos emergentes de los paramentos llevarán el mismo revestimiento del local, si no hay indicación en contrario.

Una vez terminada la colocación deberá empastinarse todo el conjunto con una pastina al tono. Deberá tenerse especial cuidado en los recortes de las piezas alrededor de las bocas de luz, canillas, etc., el Departamento de Servicios Generales ordenará la reposición de todos los elementos que no estén perfectamente recortados o que presenten rajaduras o líneas defectuosas.

El Departamento. de Servicios Generales indicara el criterio de colocación del mismo y la posición con respecto a éste que deberán observar para su puesta in situ las bocas de luz, artefactos, accesorios, etc., de tal forma que todos ellos vayan ubicados en los ejes de juntas.

NOTA:

(1) Mortero Tipo I: (1/4) Cemento Minetti – (1) Cal Hidráulica en polvo – (4) Arena Gruesa

Muestras y ensayos

Con la debida anticipación, la Cooperativa presentará al Departamento de Servicios Generales, las muestras de piezas con los colores y la calidad exigidas, para su aprobación, las cuales quedarán in situ y servirán como elementos testigos o de contraste para todo el resto de los elementos.

El Departamento. de Servicios Generales podrá exigir la ejecución de tramos de muestra con el objeto de determinar la ejecución de juntas, colocación de protección de aristas y/o resolución de detalles constructivos no previstos.

Entrega y almacenamiento

Los revestimientos se entregarán in situ, embalados en envases en los que deberán leerse claramente las características del material (dimensiones, color, marca, cantidad de piezas, etc.). Deberán ser almacenadas de modo tal que se eviten golpes que deterioren las piezas, ya que no se admitirá que sean colocadas piezas que no estén en perfectas condiciones, enteras y sin escamaduras.

Modelo: Perla mate Medidas: 20cm x 20cm. Marca: San Lorenzo

Este revestimiento será de primera calidad, monococción y deberá pertenecer todo a la misma partida de fabricación.

En cada arista viva se colocaran guardacantos de acero inoxidable mate lisos, 10 x 10 x 1,5 mm

ITEM 8:2.- Provisión y colocación de piso baño porcelanato Modelo: Bauhaus Medidas: 58cm x 58cm Marca: San Lorenzo

Generalidades



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

Los trabajos aquí especificados incluirán la provisión completa de materiales, herramientas, equipos y realización de trabajos para la ejecución de todos los pisos.

Antes de iniciar la colocación de los solados, la Cooperativa deberá solicitar la Departamento de Servicios Generales las instrucciones para la distribución de las piezas dentro de los locales, para proceder de acuerdo a ellas. Queda estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual. Todas las piezas que requieran corte serán recortadas mecánicamente. Los solados deberán tener la pendiente adecuada para la correcta evacuación de las aguas hacia las piletas de patio abierta (PPA) en los locales correspondientes. En los locales donde se deban colocar piletas de patio, desagües, etc. con rejillas o tapas, que no coincidan con el tamaño de las placas, se las ubicará en coincidencia con dos juntas y el espacio restante se cubrirá con piezas cortadas a máquina.

Ejecución de los trabajos

Todas las piezas de pisos deberán ser colocadas en perfectas condiciones, en piezas enteras, sin defectos o encalladuras y conservarse en estas condiciones, a cuyos efectos la Cooperativa arbitrará los medios de protección necesarios, cubriendo los mismos una vez ejecutados con films de polietileno o rollos de papel corrugado cuidando su mantenimiento hasta la entrega.

Los pisos presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que corresponden. Todas las piezas irán dispuestas ortogonalmente a los paramentos de los locales.

En oportunidad de la recepción de los trabajos, el Departamento de Servicios Generales podrá rechazar aquellas unidades que no reúnan las condiciones antedichas, siendo de responsabilidad exclusiva de la Cooperativa su reposición parcial o total al sólo juicio de dicho departamento.

Solado

Modelo: Bauhaus Medidas: 58cm x 58cm Marca: San Lorenzo

La Cooperativa deberá presentar, previo a su compra y para aprobación del Departamento de Servicios Generales muestra del material a colocar.

Este solado deberá pertenecer todo a la misma partida de fabricación.

Sobre la carpeta bien nivelada y humectada se procederá a la colocación del piso con mezcla preparada (adhesivo) tipo Klaukol o similar, mediante llana metálica dentada, siguiendo las instrucciones del fabricante del pegamento. Una vez extendida la capa de adhesivo ésta mantendrá sus cualidades durante 15 minutos aproximadamente. La colocación de los solados se hará con el debido cuidado de seleccionar las placas, pintando previamente el reverso de cada placa con una lechada de cemento puro.

La colocación será según indicación del Depto de Servicios Generales. Al colocarse se asegurará un ancho constante de junta de 1,5 mm. que se logrará mediante el uso de separadores de uso comercial. Una vez colocado el piso, se dejará fraguar 48 hs. antes de pisarlo y empastinarlo.

Las juntas se rellenarán con pastina de la misma constitución que el de la capa superficial de las placas y adecuado color, que deberá ser provista en el momento de su uso.

Estarán incluidos en el precio cotizado la pastina de color similar al del solado. Se considera incluido en el precio unitario cotizado, la incidencia por corte y desperdicio de piezas.

Una vez fraguada la colocación y las juntas, se limpiará perfectamente el piso con agua y un agregado de 10% de ácido muriático, enjuagando bien posteriormente y dejando secar para luego ser cubierta para protección.

Solías y umbrales

Se colocarán en todos los cambios ambientes o cambios de materiales de los mismos, del tipo y material indicado por el Departamento de Servicios Generales.

El ancho definitivo de las solías será el mismo del muro entre los cuales sean colocadas.

El largo será acorde con el ancho definitivo del vano.

ITEM 8:4.- Provisión y colocación de mesada de mármol gris mara de 2,00cm de espesor. Ancho: 0,50m (incluye zócalo y frentín)



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

Se colocaran ménsulas en paredes. Se deberá relevar la medida de la mesada in situ, luego de realizar la medición se dividirá en dos (2) partes, si la mesada tuviera más de 1.00m. La mesada se colocara amurada a la pared. De esta manera se rigidizará la mesada. La mesada deberá estar correctamente nivelada. Se tendrá cuidado en las diferentes uniones entre la mesada, los zócalos y frentines, de manera que las mismas queden correctamente fijadas entre sí. El zócalo será colocado luego de la colocación de la mesada.

Se deberá sellar las uniones entre zócalo, mesada y frentines con sellador siliconado.

La fijación de los elementos se empleara mediante mortero especial para mármol o granito.

Se efectuara siempre un doble encolado para la colocación de piezas de gran formato o elevado peso. Para una mayor protección, se deberá extender con la parte lisa de la llana una capa previa de 1 a 2 mm. de espesor en toda la superficie. No se deberá aplicar a temperaturas inferiores a 10°C ni superiores a 30°C. Se deberá comprobar la pegajosidad de la pasta extendida previa a la colocación.

También deberán colocarse los zócalos de 10 cm de alto y el frentín con buña de 10 cm de alto de espesor 2cm.

ITEM 8:5.- Provisión y colocación de bacha de acero inoxidable mod: 453

La Cooperativa deberá proveer y colocar las bachas de acero inoxidable mod. 453 según indicaciones del fabricante

Se deberá colocar adhesivo de siliconas en la parte inferior de la pestaña de apoyo. Una vez completada la operación se deberá apoyar la pileta en la ubicación definitiva y proceder al montaje y ajuste de la misma.

ITEM 8:6.- Provisión y ejecución de cielorraso de placa de roca de yeso de 12,5 mm

ITEM 8:7.- Provisión y ejecución de cajón de cielorraso de placa de roca de yeso de 12,5 mm altura 0,50 m

ITEM 8:8.- Provisión y ejecución de masillado y lijado completo de superficie para pintura

Los cielorrasos se ejecutarán verificando previamente las diferentes alturas de los mismos, a fin de salvar cualquier inconveniente que se pudiera producir con la adopción de las alturas consignadas. Para la ejecución de los cielorrasos se tomarán todas las medidas necesarias, a fin de lograr superficies planas, sin alabeos, bombeos o depresiones. Se cuidará especialmente el paralelismo del cielorraso con los cabezales de los marcos, contramarcos y todo otro elemento que esté próximo al mismo. Salvo indicación contraria en la documentación gráfica, los ángulos serán vivos.

Materiales

Placas de yeso

Placas macizas de roca de yeso bihidratado 1,20 x 2,40 revestido en papel de celulosa especial sobre ambas caras, espesor 12.5 mm, para junta tomada, tipo Durlock o equivalentes.

Otros elementos y accesorios

Perfiles estructurales de chapa galvanizada N° 24, de 35 x 34 mm. y de 35 x 69 mm. para montantes.

Soleras de similares características y dimensiones.

Elementos de anclaje galvanizados:

Tornillos Parker con cabeza Phillips, chatos, fresados, autoroscantes, remaches pop, tornillos T1 y T2, cinta y masilla Durlock o equivalente.

Ejecución de los trabajos

Estos trabajos incluyen la provisión de materiales y realización de los trabajos para la ejecución de cielorrasos suspendidos, con estructura metálica de chapa galvanizada y placas de roca de yeso de 12,5mm de espesor, respetándose las siguientes indicaciones:

Compuesto por un entramado de perfiles metálicos de soleras y montantes de 35mm y 34mm respectivamente, a los que se atornillarán las placas Durlock de 12,5mm de espesor, con tornillos T1 punta mecha para chapa. Los montantes se colocarán separados cada 40 cm. Para sujetar la estructura y reforzarla, se colocarán soleras en sentido transversal a ésta, actuando como vigas



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

maestras. Se colocarán cada 1,20m. Terminándose con una solera perimetral, unida a los muros mediante la colocación de tarugos Fisher. Estos refuerzos se fijarán a la estructura de techo / losa a través de velas rígidas utilizando montantes u otro elemento rígido cada 1,00 m. de separación entre sí. Se cubrirán las juntas y las improntas de los tornillos con una capa fina de masilla de secado rápido, sin dejar rebabas. A los efectos de una perfecta terminación de esta tarea, deberán realizarse todo trabajo que aunque no se encuentre especificado en las presentes, sea necesario para concluir con los trabajos de acuerdo a su fin.

Buñas

Todos los encuentros de cielorrasos con muros, tendrán buñas perimetrales, materializadas con los perfiles especiales "zeta", cuyo ángulos de encuentro en los vértices se realizaran en inglete, en todos los caso deberá quedar perfectamente ejecutado, caso contrario el Departamento de Servicios Generales solicitará su remoción y vuelta a ejecución.

Entrega y almacenamiento

La Cooperativa deberá prever el almacenaje de las placas y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de la humedad y de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión y protegidas de la intemperie, hasta proceder a su uso.

La Cooperativa será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por el Departamento. de Servicios Generales, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

Requerimientos espaciales

Será responsabilidad de la Cooperativa la coordinación de la colocación de ventilaciones, instalación eléctrica u otras y de los cielorrasos, de manera tal que las ventilaciones y las bocas eléctricas no interfieran los elementos estructurales, no admitiéndose cortes de dichas estructuras para acomodar las referidas instalaciones. Deberán preverse todos los refuerzos estructurales necesarios para la fijación de elementos o partes de las instalaciones, artefactos de iluminación, marcos de puertas y carpinterías, etc.

Masillado y terminaciones

El tomado de juntas entre placas se realizará con cinta de papel de celulosa especial y masilla para placas de roca de yeso lista para usar o masilla para placas de roca de yeso de secado rápido, respetando los pasos y tiempos de secado de la masilla que se esté utilizando. Se deberá realizar el masillado total de la superficie del cielorraso, utilizando masilla para placas de roca de yeso lista para usar, aplicándola como un enduido.

ITEM 8:9.- Provisión y ejecución de pintura látex para cielorraso

Pintura

Generalidades

Los trabajos aquí especificados incluirán en general todos los materiales, herramientas y la realización de los trabajos necesarios para la pintura completa.

Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de muros de albañilería revocados según las especificaciones.

Asimismo incluyen todos los trabajos necesarios al fin expuesto, que aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que se cumplan las finalidades.

Si por deficiencia en el material, realización de tareas, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijados por el Departamento. de Servicios Generales, la Cooperativa tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que esto constituya trabajo adicional.

La preparación de tonos responderá a las especificaciones de colores indicada por el Departamento de Servicios Generales, sin cuya aprobación previa no podrán iniciarse los trabajos de pintado.

Precauciones a tener en cuenta



Ministerio de Desarrollo Social

Anexo A

La Cooperativa deberá tomar las precauciones necesarias a fin de no manchar otras estructuras, tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc. pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposiciones a solo juicio del Departamento. de Servicios Generales.

La Cooperativa tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar los trabajos del polvo y el agua. No se permitirá que se cierren las puertas y/o ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

Previamente a la aplicación de una capa de pintura, se deberá efectuar un recorrido general de las superficies, salvando con masilla, adecuada a la pintura a usarse, cualquier irregularidad incluyendo la reposición de los materiales de terminación o su reparación para cualquier tipo de superficie o elemento que puedan haberse deteriorado en el curso de los trabajos.

Antes de dar principio al pintado se deberá efectuar el barrido de los locales, debiéndose preservar los solados con filmes de polietileno que será provisto por la Cooperativa.

No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasas, debiendo ser raspadas profundamente, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijadas.

Como regla no se deberá pintar con temperaturas ambientes por debajo de 5 grados centígrados, ni tampoco con superficies expuestas directamente al sol, teniendo especiales precauciones frente al rocío matutino, nieblas, humedad excesiva, etc.

Materiales

Los materiales a emplear serán de la marca indicada en la presente especificación, aceptada por el Departamento. de Servicios Generales. Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable será la Cooperativa, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responda en un todo a las cláusulas contractuales.

Enduidos, imprimadores, fijadores

En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente, según el fabricante, para cada uso a fin de garantizar su compatibilidad.

Diluyentes

Serán en todos los casos, los especificados expresamente para cada tipo de pintura por sus fabricantes, siendo rechazado cualquier trabajo en que no se haya respetado esta especificación.

Ejecución de los trabajos

Los trabajos serán confiados a personal calificado y especializado en la preparación de pinturas y su aplicación. Las distintas manos a aplicar serán cruzadas a fin de lograr buen aspecto y terminación del acabado, evitando el exceso de material. Se dará la última mano después que todos los gremios que intervienen en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aprobación de los trabajos que estos tengan un acabado sin huellas de pinceladas o rodillo. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a sólo juicio del Departamento. de Servicios Generales.

Cuando se indique el número de manos a aplicar, se entiende que es a título ilustrativo ya que se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio del Departamento. de Servicios Generales.

Cielorrasos de yeso

✓ Látex:

- una mano de fijador al agua, dejando secar 24 horas.
- se efectuarán las reparaciones necesarias con enduido al agua.
- lijado
- dos manos de látex para cielorrasos aplicado a pincel y/o rodillo, dejando secar 10/12 horas entre manos.



Ministerio de Desarrollo Social

Anexo A

ITEM 8:10.- Provisión y colocación de paneles y una (1) puerta retrete divisoria línea bath 32

Paneles sanitarios y puertas

Se procederá a la provisión y colocación de paneles sanitarios en los baños de mujeres y hombres, de manera de generar espacios estancos donde estén colocados los inodoros. Previo a esto se realizara el replanteo de los baños y verificaran las medidas, de manera tal que queden lugares accesibles.

Las placas pueden ser fabricadas en los siguientes materiales:

Emplacados (Línea BATH32 o similar): se componen por un bastidor perimetral de madera maciza, con cierres de placas de terciado enchapadas con laminado plástico de alta presión de 0,8mm y un núcleo de poliestireno expandido de alta densidad, en espesores de 32 y 45mm.

Estructurales: denominadas "KOMPAK" están compuestas por resina fenólica sólida con terminación de resinas melamínicas en ambas caras con colores según catálogo, en espesores de 10 y 13mm.

Melamínicas (Línea ECOWC o similar): con núcleo de MDF y terminación con laminado plástico de color según catálogo, en espesores de 18, 25 y 30mm. Color a definir.

En todos los casos el canto perimetral es recto de ABS de 2 Mm de espesor, con colores a definir.

CERRADURAS: de pestillo, de ¼ de giro con testigo de color de libre/ocupado, con opción de clausura exterior por personal de mantenimiento, compuesto por piezas de aluminio inyectado con terminación de pulido símil acero inoxidable.

BISAGRAS: del tipo de aplicar izquierdas o derechas, sin tornillos a la vista y anti vandálicas, con sistema de entorne automático, con terminación pulido símil acero inoxidable.

ESCUADRAS: Pieza de unión para los paneles, inyectada en aluminio con terminación símil acero inoxidable, sin tornillos a la vista y sin salientes de ángulos vivos.

PATA NIVELADORA

En todos los casos la función es evitar el contacto de los paneles con el piso.

BATH32: se compone por regatones ocultos con fijación al suelo con tornillos, todo cubierto por una camisa de acero inoxidable de espesor de 1mm.

PERFIL SUPERIOR: de aluminio extruido y con terminación similar al conjunto, se coloca de forma terminal en la parte superior de los frentes en todo su largo, para vincularlos entre si y normalizar la perpendicularidad.

ITEM 8:11.- Provisión y colocación de espejo de 4mm

En locales sanitarios se prevé colocar espejos fabricados con cristales float de 4 mm de espesor, los que irán adheridos al paramento del local correspondiente en el lugar y forma que se detalle.

Los espejos serán siempre fabricados con vitreas float de la mejor calidad y con bordes biselados.

Se colocarán los paramentos mediante adhesivos del tipo DowCorning transparente.

Tendrán los bordes pulidos y el canto a la vista matado con un ligero chanfle o bisel, salvo indicación contraria.

ITEM 8:12.- Provisión y realización de pintura sintética en marco de carpintería

Todo elemento metálico, salvo indicación en contrario será pintado con esmalte sintético según el siguiente esquema:

a) Se eliminará totalmente la pintura existente.

c) Una mano del antióxido especificado con un espesor mínimo de 40 micrones.

e) Retoque con masilla al aguarrás en zonas necesarias, teniendo en cuenta que se exigirá una superficie perfectamente uniforme en su terminación.

f) La tercera mano se efectuará con 80% esmalte sintético y 20% de solvente adecuado.

g) Una cuarta capa con esmalte sintético puro con un espesor mínimo de 40 micrones.

h) Una quinta capa idéntica a la anterior, que se aplicará cuando se hayan finalizado los trabajos de pintura sobre muros, previo lijado con lija al agua de grano 220/240 si el lapso entre esta mano y la anterior superase las 72 horas.

El acabado deberá responder exactamente a las muestras aprobadas, aunque fuera necesario aumentar el número de manos de esmalte.

ITEM 8:13.- Provisión y realización de tinte y barniz en puerta placa



Ministerio de Desarrollo Social

Anexo A

Previo a realizar la pintura de las carpinterías, se procederá a preparar todas las caras a pintar.

Se procederá a pintar las carpinterías de madera de la siguiente manera:

La primera mano de barniz, la segunda mano de cetol.

No se podrá continuar con la siguiente mano hasta que la primera no este seca.

ITEM 8:14.- Provisión y colocación de inodoro Marca: Ferrum Línea: Bari corto

Este ítem comprende la provisión y colocación in situ de los artefactos sanitarios (inodoros) con asiento y tapa de madera laqueada. Los artefactos sanitarios serán de loza, color blanco, de calidad Ferrum, o similar, en los tipos y cantidades según su ubicación de acuerdo a la documentación gráfica.

Artefacto: Inodoro Corto _Ferrum_Bari IKC o Similar.

ITEM 8:15.- Provisión y colocación de mingitorio oval color blanco Marca Ferrum

Este ítem comprende la provisión y colocación in situ de los artefactos sanitarios (mingitorios). Los artefactos sanitarios serán de loza, color blanco, de calidad Ferrum, o similar, en los tipos y cantidades según su ubicación de acuerdo a la documentación gráfica.

Artefacto: Mingitorio oval marca Ferrum o Similar

ITEM 8:16.- al 8:21.-

- Provisión y colocación de tapas para inodoros Mónaco Ariel Mod. 530
- Provisión y colocación de conexión de inodoro cromada
- Provisión y colocación de flexibles de griferías cromadas
- Provisión y colocación de descarga de lavatorio cromada
- Provisión y colocación de canilla de servicio
- Provisión y colocación de griferías para lavatorios FV Pressmatic MOD 0631

Nº9 BAÑO MUJERES COSIENDO REDES

ITEM 9:1.- y 9:3.-

Generalidades

Para la aplicación de los revestimientos, la Cooperativa tendrá en cuenta las siguientes indicaciones:

- ✓ No se admitirán llaves de paso y broncería en general que no estén perfectamente aplomados respecto del tipo del revestimiento terminado. La Cooperativa deberá verificar, previamente, la correcta colocación de dichos elementos.
- ✓ El Departamento de Servicios Generales podrá exigir la realización de muestras, tanto de colores como de texturas, que la Cooperativa ejecutará por su exclusiva cuenta y cargo.
- ✓ La colocación será esmerada y efectuada por personal especializado, debiendo presentar los revestimientos superficies planas, parejas y de tonalidad uniforme.
- ✓ En correspondencia con las partes expuestas de las instalaciones los recortes deberán ser perfectos, no se admitirán piezas rajadas, deficientes, o defectos provocados por el corte.
- ✓ Los encuentros con revoques serán rectos y los cortes se realizarán con cuidado, evitando ondulaciones
- ✓ Las juntas de los revestimientos tendrán una perfecta nivelación y verticalidad.
- ✓ No se admitirán piezas empalmadas.
- ✓ Ninguna pieza de cerámica deberá sonar a hueco una vez colocada.
- ✓ Las juntas se sellarán con pastinas al tono de primera marca.

Si el Departamento de Servicios Generales constata el incumplimiento de alguno de los requisitos citados podrá ordenar la demolición y nueva ejecución de las zonas observadas, por cuenta y cargo de la Cooperativa.



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

Los trabajos aquí especificados comprenden la provisión de materiales, realización de tareas, herramientas y enseres, fletes y todas las tareas necesarias para la ejecución de los revestimientos en general.

Para la colocación con adhesivos plásticos tipo Klaukol o equivalente, la capa de revoque grueso deberá quedar perfectamente fratasada y aplomada, ya que no existe posibilidad de ajuste con el adhesivo.

Deberá tenerse especial cuidado en los recortes de las piezas alrededor de las bocas de luz, griferías, etc. el Departamento de Servicios Generales ordenará la reposición de todos los elementos que no estén perfectamente recortados o que presenten rajaduras o líneas defectuosas.

Las piezas serán de las denominadas de primera clase, debidamente seleccionadas cumplimentando la norma IRAM 12519.

Serán rechazados aquellos lotes que a simple vista presenten algunos o varios de los defectos que se enumeran: alabeo con respecto a la superficie plana, cuarteado en la vista del cerámico, decoloración de la misma, hoyuelos, puntos, manchas, ondulaciones, etc. En cada arista viva se colocaran guardacantos de acero inoxidable lisos, 10 x 10 x 1,5 mm

Ejecución de los trabajos

La colocación del material se efectuará luego de haberse ejecutado sobre la pared un azotado impermeable y una capa de revoque grueso. De esta forma la pared queda preparada para recibir la colocación de los cerámicos con mortero Tipo I (1). Si por el contrario se opta por la colocación con adhesivos plásticos tipo Klaukol o similares, la capa gruesa deberá quedar perfectamente fratasada y su espesor deberá ajustarse con la capa de asiento que no existirá si se opta por el adhesivo.

La colocación se hará partiendo con elementos enteros desde una de las aristas de terminación hasta el próximo quiebre de la pared. En cualquier quiebre o arista del paramento a revestir se cortarán las piezas bien a plomo y produciendo juntas perfectamente paralelas a la línea de quiebre.

La continuación del paramento se hará con un corte en forma de que en conjunto las dos partes, el de terminación contra la esquina y el de continuación del quiebre, constituyan una pieza completa.

Los cerámicos se colocarán a junta cerrada horizontal y verticalmente rectas procurando un asiento perfecto de cada pieza, rechazándose aquellas que suenen a hueco una vez colocadas.

Se tendrá en cuenta en todos los locales revestidos, las siguientes normas:

a) El revestimiento, el revoque superior (si lo hubiere) estarán sobre una misma línea vertical.
b) Para los revestimientos cerámicos no se utilizarán cuartas cañas y/ o piezas de acodamiento; los ángulos salientes se protegerán con ángulos de acero inoxidable de 3/4" en toda la altura de revestimientos

c) Los recortes del revestimiento, alrededor de caños, se cubrirán con arandelas platil.

d) Las columnas o resaltos emergentes de los paramentos llevarán el mismo revestimiento del local, si no hay indicación en contrario.

Una vez terminada la colocación deberá empastinarse todo el conjunto con una pastina al tono.

Deberá tenerse especial cuidado en los recortes de las piezas alrededor de las bocas de luz, canillas, etc., el Departamento de Servicios Generales ordenará la reposición de todos los elementos que no estén perfectamente recortados o que presenten rajaduras o líneas defectuosas.

El Departamento de Servicios Generales indicara el criterio de colocación del mismo y la posición con respecto a éste que deberán observar para su puesta in situ las bocas de luz, artefactos, accesorios, etc., de tal forma que todos ellos vayan ubicados en los ejes de juntas.

NOTA:

(1) Mortero Tipo I: (1/4) Cemento Minetti – (1) Cal Hidráulica en polvo – (4) Arena Gruesa

Muestras y ensayos

Con la debida anticipación, la Cooperativa presentará al Departamento de Servicios Generales, las muestras de piezas con los colores y la calidad exigidas, para su aprobación, las cuales quedarán in situ y servirán como elementos testigos o de contraste para todo el resto de los elementos.



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

El Departamento de Servicios Generales podrá exigir la ejecución de tramos de muestra con el objeto de determinar la ejecución de juntas, colocación de protección de aristas y/o resolución de detalles constructivos no previstos.

Entrega y almacenamiento

Los revestimientos se entregarán in situ, embalados en envases en los que deberán leerse claramente las características del material (dimensiones, color, marca, cantidad de piezas, etc.). Deberán ser almacenadas de modo tal que se eviten golpes que deterioren las piezas, ya que no se admitirá que sean colocadas piezas que no estén en perfectas condiciones, enteras y sin escamaduras.

Modelo: Perla mate Medidas: 20cm x 20cm. Marca: San Lorenzo

Este revestimiento será de primera calidad, monococción y deberá pertenecer todo a la misma partida de fabricación.

En cada arista viva se colocaran guardacantos de acero inoxidable mate lisos, 10 x 10 x 1,5 mm

ITEM 9:2.- Provisión y colocación de piso baño porcelanato Modelo: Bauhaus Medidas: 58cm x 58cm Marca: San Lorenzo

Generalidades

Los trabajos aquí especificados incluirán la provisión completa de materiales, herramientas, equipos y realización de trabajos para la ejecución de todos los pisos.

Antes de iniciar la colocación de los solados, la Cooperativa deberá solicitar la Departamento de Servicios Generales las instrucciones para la distribución de las piezas dentro de los locales, para proceder de acuerdo a ellas. Queda estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual. Todas las piezas que requieran corte serán recortadas mecánicamente. Los solados deberán tener la pendiente adecuada para la correcta evacuación de las aguas hacia las piletas de patio abierta (PPA) en los locales correspondientes. En los locales donde se deban colocar piletas de patio, desagües, etc. con rejillas o tapas, que no coincidan con el tamaño de las placas, se las ubicará en coincidencia con dos juntas y el espacio restante se cubrirá con piezas cortadas a máquina.

Ejecución de los trabajos

Todas las piezas de pisos deberán ser colocadas en perfectas condiciones, en piezas enteras, sin defectos o encalladuras y conservarse en estas condiciones, a cuyos efectos la Cooperativa arbitrará los medios de protección necesarios, cubriendo los mismos una vez ejecutados con films de polietileno o rollos de papel corrugado cuidando su mantenimiento hasta la entrega.

Los pisos presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que corresponden. Todas las piezas irán dispuestas ortogonalmente a los paramentos de los locales.

En oportunidad de la recepción de los trabajos, el Departamento de Servicios Generales podrá rechazar aquellas unidades que no reúnan las condiciones antedichas, siendo de responsabilidad exclusiva de la Cooperativa su reposición parcial o total al sólo juicio de dicho departamento.

Solado

Modelo: Bauhaus Medidas: 58cm x 58cm Marca: San Lorenzo

La Cooperativa deberá presentar, previo a su compra y para aprobación del Departamento de Servicios Generales muestra del material a colocar.

Este solado deberá pertenecer todo a la misma partida de fabricación.

Sobre la carpeta bien nivelada y humectada se procederá a la colocación del piso con mezcla preparada (adhesivo) tipo Klaukol o similar, mediante llana metálica dentada, siguiendo las instrucciones del fabricante del pegamento. Una vez extendida la capa de adhesivo ésta mantendrá sus cualidades durante 15 minutos aproximadamente. La colocación de los solados se



Ministerio de Desarrollo Social

Anexo A

hará con el debido cuidado de seleccionar las placas, pintando previamente el reverso de cada placa con una lechada de cemento puro.

La colocación será según indicación del Depto de Servicios Generales. Al colocarse se asegurará un ancho constante de junta de 1,5 mm. que se logrará mediante el uso de separadores de uso comercial. Una vez colocado el piso, se dejará fraguar 48 hs. antes de pisarlo y empastinarlo.

Las juntas se rellenarán con pastina de la misma constitución que el de la capa superficial de las placas y adecuado color, que deberá ser provista en el momento de su uso.

Estarán incluidos en el precio cotizado la pastina de color similar al del solado. Se considera incluido en el precio unitario cotizado, la incidencia por corte y desperdicio de piezas.

Una vez fraguada la colocación y las juntas, se limpiará perfectamente el piso con agua y un agregado de 10% de ácido muriático, enjuagando bien posteriormente y dejando secar para luego ser cubierta para protección.

Solías y umbrales

Se colocarán en todos los cambios ambientes o cambios de materiales de los mismos, del tipo y material indicado por el Departamento de Servicios Generales.

El ancho definitivo de las solías será el mismo del muro entre los cuales sean colocadas.

El largo será acorde con el ancho definitivo del vano.

ITEM 9:4.- Provisión y colocación de mesada de mármol gris mara de 2,00cm de espesor. Ancho: 0,50m (incluye zócalo y frentín)

Se colocaran ménsulas en paredes. Se deberá relevar la medida de la mesada in situ, luego de realizar la medición se dividirá en dos (2) partes, si la mesada tuviera más de 1.00m. La mesada se colocara amurada a la pared. De esta manera se rigidizará la mesada. La mesada deberá estar correctamente nivelada. Se tendrá cuidado en las diferentes uniones entre la mesada, los zócalos y frentines, de manera que las mismas queden correctamente fijadas entre sí. El zócalo será colocado luego de la colocación de la mesada.

Se deberá sellar las uniones entre zócalo, mesada y frentines con sellador siliconado.

La fijación de los elementos se empleara mediante mortero especial para mármol o granito.

Se efectuara siempre un doble encolado para la colocación de piezas de gran formato o elevado peso. Para una mayor protección, se deberá extender con la parte lisa de la llana una capa previa de 1 a 2 mm. de espesor en toda la superficie. No se deberá aplicar a temperaturas inferiores a 10°C ni superiores a 30°C. Se deberá comprobar la pegajosidad de la pasta extendida previa a la colocación.

También deberán colocarse los zócalos de 10 cm de alto y el frentín con buña de 10 cm de alto de espesor 2cm.

ITEM 9:5.- Provisión y colocación de bacha de acero inoxidable mod: 453

La Cooperativa deberá proveer y colocar las bachas de acero inoxidable mod. 453 según indicaciones del fabricante

Se deberá colocar adhesivo de siliconas en la parte inferior de la pestaña de apoyo. Una vez completada la operación se deberá apoyar la pileta en la ubicación definitiva y proceder al montaje y ajuste de la misma.

ITEM 9:6.- Provisión y ejecución de cielorraso de placa de roca de yeso de 12,5 mm

ITEM 9:7.- Provisión y ejecución de cajón de cielorraso de placa de roca de yeso de 12,5 mm altura 0,50 m

ITEM 9:8.- Provisión y ejecución de masillado y lijado completo de superficie para pintura

Los cielorrasos se ejecutarán verificando previamente las diferentes alturas de los mismos, a fin de salvar cualquier inconveniente que se pudiera producir con la adopción de las alturas consignadas.

Para la ejecución de los cielorrasos se tomarán todas las medidas necesarias, a fin de lograr superficies planas, sin alabeos, bombeos o depresiones. Se cuidará especialmente el paralelismo



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

del cielorraso con los cabezales de los marcos, contramarcos y todo otro elemento que esté próximo al mismo. Salvo indicación contraria en la documentación gráfica, los ángulos serán vivos.

Materiales

Placas de yeso

Placas macizas de roca de yeso bihidratado 1,20 x 2,40 revestido en papel de celulosa especial sobre ambas caras, espesor 12.5 mm, para junta tomada, tipo Durlock o equivalentes.

Otros elementos y accesorios

Perfiles estructurales de chapa galvanizada N° 24, de 35 x 34 mm. y de 35 x 69 mm. para montantes.

Soleras de similares características y dimensiones.

Elementos de anclaje galvanizados:

Tornillos Parker con cabeza Phillips, chatos, fresados, autoroscantes, remaches pop, tornillos T1 y T2, cinta y masilla Durlock o equivalente.

Ejecución de los trabajos

Estos trabajos incluyen la provisión de materiales y realización de los trabajos para la ejecución de cielorrasos suspendidos, con estructura metálica de chapa galvanizada y placas de roca de yeso de 12,5mm de espesor, respetándose las siguientes indicaciones:

Compuesto por un entramado de perfiles metálicos de soleras y montantes de 35mm y 34mm respectivamente, a los que se atornillarán las placas Durlock de 12,5mm de espesor, con tornillos T1 punta mecha para chapa. Los montantes se colocarán separados cada 40 cm. Para sujetar la estructura y reforzarla, se colocarán soleras en sentido transversal a ésta, actuando como vigas maestras. Se colocarán cada 1,20m. Terminándose con una solera perimetral, unida a los muros mediante la colocación de tarugos Fisher. Estos refuerzos se fijarán a la estructura de techo / losa a través de velas rígidas utilizando montantes u otro elemento rígido cada 1,00 m. de separación entre sí. Se cubrirán las juntas y las improntas de los tornillos con una capa fina de masilla de secado rápido, sin dejar rebabas. A los efectos de una perfecta terminación de esta tarea, deberán realizarse todo trabajo que aunque no se encuentre especificado en las presentes, sea necesario para concluir con los trabajos de acuerdo a su fin.

Buñas

Todos los encuentros de cielorrasos con muros, tendrán buñas perimetrales, materializadas con los perfiles especiales "zeta", cuyo ángulos de encuentro en los vértices se realizaran en inglete, en todos los caso deberá quedar perfectamente ejecutado, caso contrario el Departamento de Servicios Generales solicitará su remoción y vuelta a ejecución.

Entrega y almacenamiento

La Cooperativa deberá prever el almacenaje de las placas y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de la humedad y de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión y protegidas de la intemperie, hasta proceder a su uso.

La Cooperativa será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por el Departamento. de Servicios Generales, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

Requerimientos espaciales

Será responsabilidad de la Cooperativa la coordinación de la colocación de ventilaciones, instalación eléctrica u otras y de los cielorrasos, de manera tal que las ventilaciones y las bocas eléctricas no interfieran los elementos estructurales, no admitiéndose cortes de dichas estructuras para acomodar las referidas instalaciones. Deberán preverse todos los refuerzos estructurales necesarios para la fijación de elementos o partes de las instalaciones, artefactos de iluminación, marcos de puertas y carpinterías, etc.

Masillado y terminaciones



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

El tomado de juntas entre placas se realizará con cinta de papel de celulosa especial y masilla para placas de roca de yeso lista para usar o masilla para placas de roca de yeso de secado rápido, respetando los pasos y tiempos de secado de la masilla que se esté utilizando. Se deberá realizar el masillado total de la superficie del cielorraso, utilizando masilla para placas de roca de yeso lista para usar, aplicándola como un enduido.

ITEM 9:9.- Provisión y ejecución de pintura látex para cielorraso

Pintura

Generalidades

Los trabajos aquí especificados incluirán en general todos los materiales, herramientas y la realización de los trabajos necesarios para la pintura completa.

Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de muros de albañilería revocados según las especificaciones.

Asimismo incluyen todos los trabajos necesarios al fin expuesto, que aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que se cumplan las finalidades.

Si por deficiencia en el material, realización de tareas, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijados por el Departamento de Servicios Generales, la Cooperativa tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que esto constituya trabajo adicional.

La preparación de tonos responderá a las especificaciones de colores indicada por el Departamento de Servicios Generales, sin cuya aprobación previa no podrán iniciarse los trabajos de pintado.

Precauciones a tener en cuenta

La Cooperativa deberá tomar las precauciones necesarias a fin de no manchar otras estructuras, tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc. pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposiciones a solo juicio del Departamento de Servicios Generales.

La Cooperativa tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar los trabajos del polvo y el agua. No se permitirá que se cierren las puertas y/o ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

Previamente a la aplicación de una capa de pintura, se deberá efectuar un recorrido general de las superficies, salvando con masilla, adecuada a la pintura a usarse, cualquier irregularidad incluyendo la reposición de los materiales de terminación o su reparación para cualquier tipo de superficie o elemento que puedan haberse deteriorado en el curso de los trabajos.

Antes de dar principio al pintado se deberá efectuar el barrido de los locales, debiéndose preservar los solados con filmes de polietileno que será provisto por la Cooperativa.

No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasas, debiendo ser raspadas profundamente, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijadas.

Como regla no se deberá pintar con temperaturas ambientes por debajo de 5 grados centígrados, ni tampoco con superficies expuestas directamente al sol, teniendo especiales precauciones frente al rocío matutino, nieblas, humedad excesiva, etc.

Materiales

Los materiales a emplear serán de la marca indicada en la presente especificación, aceptada por el Departamento de Servicios Generales. Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable será la Cooperativa, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responda en un todo a las cláusulas contractuales.

Enduidos, imprimadores, fijadores

En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente, según el fabricante, para cada uso a fin de garantizar su compatibilidad.

Diluyentes



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

Serán en todos los casos, los especificados expresamente para cada tipo de pintura por sus fabricantes, siendo rechazado cualquier trabajo en que no se haya respetado esta especificación.

Ejecución de los trabajos

Los trabajos serán confiados a personal calificado y especializado en la preparación de pinturas y su aplicación. Las distintas manos a aplicar serán cruzadas a fin de lograr buen aspecto y terminación del acabado, evitando el exceso de material. Se dará la última mano después que todos los gremios que intervienen en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aprobación de los trabajos que estos tengan un acabado sin huellas de pinceladas o rodillo. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a sólo juicio del Departamento. de Servicios Generales.

Cuando se indique el número de manos a aplicar, se entiende que es a título ilustrativo ya que se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio del Departamento. de Servicios Generales.

Cielorrasos de yeso

✓ Látex:

- una mano de fijador al agua, dejando secar 24 horas.
- se efectuarán las reparaciones necesarias con enduido al agua.
- lijado
- dos manos de látex para cielorrasos aplicado a pincel y/o rodillo, dejando secar 10/12 horas entre manos.

ITEM 9:10.- Provisión y colocación de paneles y una (1) puerta retrete divisoria línea bath 32

Paneles sanitarios y puertas

Se procederá a la provisión y colocación de paneles sanitarios en los baños de mujeres y hombres, de manera de generar espacios estancos donde estén colocados los inodoros. Previo a esto se realizara el replanteo de los baños y verificaran las medidas, de manera tal que queden lugares accesibles.

Las placas pueden ser fabricadas en los siguientes materiales:

Emplacados (Línea BATH32 o similar): se componen por un bastidor perimetral de madera maciza, con cierres de placas de terciado enchapadas con laminado plástico de alta presión de 0,8mm y un núcleo de poliestireno expandido de alta densidad, en espesores de 32 y 45mm.

Estructurales: denominadas "KOMPAK" están compuestas por resina fenólica sólida con terminación de resinas melamínicas en ambas caras con colores según catálogo, en espesores de 10 y 13mm.

Melamínicas (Línea ECOWC o similar): con núcleo de MDF y terminación con laminado plástico de color según catálogo, en espesores de 18, 25 y 30mm. Color a definir.

En todos los casos el canto perimetral es recto de ABS de 2 Mm de espesor, con colores a definir.

CERRADURAS: de pestillo, de ¼ de giro con testigo de color de libre/ocupado, con opción de clausura exterior por personal de mantenimiento, compuesto por piezas de aluminio inyectado con terminación de pulido símil acero inoxidable.

BISAGRAS: del tipo de aplicar izquierdas o derechas, sin tornillos a la vista y anti vandálicas, con sistema de entorne automático, con terminación pulido símil acero inoxidable.

ESCUADRAS: Pieza de unión para los paneles, inyectada en aluminio con terminación símil acero inoxidable, sin tornillos a la vista y sin salientes de ángulos vivos.

PATA NIVELADORA

En todos los casos la función es evitar el contacto de los paneles con el piso.

BATH32: se compone por regatones ocultos con fijación al suelo con tornillos, todo cubierto por una camisa de acero inoxidable de espesor de 1mm.

PERFIL SUPERIOR: de aluminio extruido y con terminación similar al conjunto, se coloca de forma terminal en la parte superior de los frentes en todo su largo, para vincularlos entre si y normalizar la perpendicularidad.



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

ITEM 9:11.- Provisión y colocación de espejo de 4mm

En locales sanitarios se prevé colocar espejos fabricados con cristales float de 4 mm de espesor, los que irán adheridos al paramento del local correspondiente en el lugar y forma que se detalle. Los espejos serán siempre fabricados con vitreas float de la mejor calidad y con bordes biselados. Se colocarán los paramentos mediante adhesivos del tipo DowCorning transparente. Tendrán los bordes pulidos y el canto a la vista matado con un ligero chanfle o bisel, salvo indicación contraria.

ITEM 9:12.- Provisión y realización de pintura sintética en marco de carpintería

Todo elemento metálico, salvo indicación en contrario será pintado con esmalte sintético según el siguiente esquema:

- a) Se eliminará totalmente la pintura existente.
- c) Una mano del antióxido especificado con un espesor mínimo de 40 micrones.
- e) Retoque con masilla al aguarrás en zonas necesarias, teniendo en cuenta que se exigirá una superficie perfectamente uniforme en su terminación.
- f) La tercera mano se efectuará con 80% esmalte sintético y 20% de solvente adecuado.
- g) Una cuarta capa con esmalte sintético puro con un espesor mínimo de 40 micrones.
- h) Una quinta capa idéntica a la anterior, que se aplicará cuando se hayan finalizado los trabajos de pintura sobre muros, previo lijado con lija al agua de grano 220/240 si el lapso entre esta mano y la anterior superase las 72 horas.

El acabado deberá responder exactamente a las muestras aprobadas, aunque fuera necesario aumentar el número de manos de esmalte.

ITEM 9:13.- Provisión y realización de tinte y barniz en puerta placa

Previo a realizar la pintura de las carpinterías, se procederá a preparar todas las caras a pintar.

Se procederá a pintar las carpinterías de madera de la siguiente manera:

La primera mano de barniz, la segunda mano de cetol.

No se podrá continuar con la siguiente mano hasta que la primera no este seca.

ITEM 9:14.- Provisión y colocación de inodoro Marca: Ferrum Línea: Bari corto

Este ítem comprende la provisión y colocación in situ de los artefactos sanitarios (inodoros) con asiento y tapa de madera laqueada. Los artefactos sanitarios serán de loza, color blanco, de calidad Ferrum, o similar, en los tipos y cantidades según su ubicación de acuerdo a la documentación gráfica. Con válvula de descarga para inodoro, con tapa tecla, marca FV o similar.

Artefacto: Inodoro Corto _Ferrum_Bari IKC o Similar.

ITEM 9:15.- al 9:20.-

- Provisión y colocación de tapas para inodoros Mónaco Ariel Mod. 530
- Provisión y colocación de conexión de inodoro cromada
- Provisión y colocación de flexibles de griferías cromadas
- Provisión y colocación de descarga de lavatorio cromada
- Provisión y colocación de canilla de servicio
- Provisión y colocación de griferías para lavatorios FV Pressmatic MOD 0631

N°10 OFFICE

ITEM 10:1.- Provisión y colocación de mesada de mármol gris mara de 2,00cm de espesor. Ancho: 0,50m (incluye zócalo y frentín)

Se colocaran ménsulas en paredes. Se deberá relevar la medida de la mesada in situ, luego de realizar la medición se dividirá en dos (2) partes, si la mesada tuviera más de 1.00m. La mesada se colocara amurada a la pared. De esta manera se rigidizará la mesada. La mesada deberá estar correctamente nivelada. Se tendrá cuidado en las diferentes uniones entre la mesada y los zócalos, de manera que las mismas queden correctamente fijadas entre sí. El zócalo será colocado luego de la colocación de la mesada.



Ministerio de Desarrollo Social



Anexo A

Se deberá sellar las uniones entre zócalo y mesada con sellador siliconado.
La fijación de los elementos se empleara mediante mortero especial para mármol o granito.
Se efectuara siempre un doble encolado para la colocación de piezas de gran formato o elevado peso. Para una mayor protección, se deberá extender con la parte lisa de la llana una capa previa de 1 a 2 mm. de espesor en toda la superficie. No se deberá aplicar a temperaturas inferiores a 10°C ni superiores a 30°C. Se deberá comprobar la pegajosidad de la pasta extendida previa a la colocación. Deberán colocarse los zócalos de 10 cm de alto de espesor 2cm.

PLANTA ALTA

N°11 ALBAÑILERIA Y ARTEFACTOS EN BAÑO MUJERES PA

ITEM 11:1.-, 11:3.- y 11:4.- Generalidades

Para la aplicación de los revestimientos, la Cooperativa tendrá en cuenta las siguientes indicaciones:

- ✓ No se admitirán llaves de paso y broncería en general que no estén perfectamente aplomados respecto del tipo del revestimiento terminado. La Cooperativa deberá verificar, previamente, la correcta colocación de dichos elementos.
- ✓ El Departamento de Servicios Generales podrá exigir la realización de muestras, tanto de colores como de texturas, que la Cooperativa ejecutará por su exclusiva cuenta y cargo.
- ✓ La colocación será esmerada y efectuada por personal especializado, debiendo presentar los revestimientos superficies planas, parejas y de tonalidad uniforme.
- ✓ En correspondencia con las partes expuestas de las instalaciones los recortes deberán ser perfectos, no se admitirán piezas rajadas, deficientes, o defectos provocados por el corte.
- ✓ Los encuentros con revoques serán rectos y los cortes se realizarán con cuidado, evitando ondulaciones
- ✓ Las juntas de los revestimientos tendrán una perfecta nivelación y verticalidad.
- ✓ No se admitirán piezas empalmadas.
- ✓ Ninguna pieza de cerámica deberá sonar a hueco una vez colocada.
- ✓ Las juntas se sellarán con pastinas al tono de primera marca.
- ✓

Si el Departamento de Servicios Generales constatará el incumplimiento de alguno de los requisitos citados podrá ordenar la demolición y nueva ejecución de las zonas observadas, por cuenta y cargo de la Cooperativa.

Los trabajos aquí especificados comprenden la provisión de materiales, realización de tareas, herramientas y enseres, fletes y todas las tareas necesarias para la ejecución de los revestimientos en general.

Para la colocación con adhesivos plásticos tipo Klaukol o equivalente, la capa de revoque grueso deberá quedar perfectamente fratasada y aplomada, ya que no existe posibilidad de ajuste con el adhesivo.

Deberá tenerse especial cuidado en los recortes de las piezas alrededor de las bocas de luz, griferías, etc. el Depto. de Servicios Generales ordenará la reposición de todos los elementos que no estén perfectamente recortados o que presenten rajaduras o líneas defectuosas.

Las piezas serán de las denominadas de primera clase, debidamente seleccionadas cumplimentando la norma IRAM 12519.

Serán rechazados aquellos lotes que a simple vista presenten algunos o varios de los defectos que se enumeran: alabeo con respecto a la superficie plana, cuarteado en la vista del cerámico, decoloración de la misma, hoyuelos, puntos, manchas, ondulaciones, etc. En cada arista viva se colocaran guardacantos de acero inoxidable lisos, 10 x 10 x 1,5 mm

Ejecución de los trabajos

La colocación del material se efectuará luego de haberse ejecutado sobre la pared un azotado impermeable y una capa de revoque grueso. De esta forma la pared queda preparada para recibir